

**SECRETARÍA DE SALUD
CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA
No. SSA/2017/06**

Los Comités Técnicos de Selección de la Secretaría de Salud con fundamento en los artículos 21, 25, 26, 28, 37 y 75, Fracción III de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 17, 18, 32 fracción II, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, Tercero y Séptimo Transitorios de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2007, emite la siguiente:

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA SSA/2017/06 del concurso para ocupar las siguientes plazas vacantes del Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

Nombre de la Plaza	DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE PLANEACION DE INFRAESTRUCTURA (01/06/17)		
Código	12-611-1-M1C025P-0000087-E-C-G		
Número de vacantes	01	Percepción Ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 118,688.41 (Ciento dieciocho mil, seiscientos ochenta y ocho pesos 41/100 m.n.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD		
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>CONDUCIR EL ANÁLISIS, LA PLANEACIÓN, LA INTEGRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MAESTRO SECTORIAL DE RECURSOS PARA LA SALUD (PMS); ELABORAR LOS LINEAMIENTOS Y CRITERIOS PARA LA INCORPORACIÓN DE INNOVACIONES A LAS REDES DE SERVICIOS DE SALUD Y A LAS UNIDADES QUE LA COMPONEN.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 CONDUCIR EL ANÁLISIS DE LOS RECURSOS EXISTENTES DE LAS UNIDADES MÉDICAS (RECURSOS HUMANOS, DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, MEDICAMENTOS E INSUMOS) POR MEDIO DE TALLERES DE TRABAJO REGIONALES PARA DETERMINAR LAS DEFICIENCIAS Y NECESIDADES, PARA SATISFACER LA DEMANDA DE LA POBLACIÓN.</p> <p>2 PROPONER Y FORMULAR LOS LINEAMIENTOS Y CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS DE LA CAPACIDAD DE OFERTA DE SERVICIOS DE SALUD.</p> <p>3 PROPONER Y FORMULAR LINEAMIENTOS, CRITERIOS E INDICADORES POR MEDIO DE UN ESTUDIO METODOLÓGICO PARA DETERMINAR LA NECESIDAD DE RECURSOS DE ACUERDO A LA TIPOLOGÍA Y LA POBLACIÓN A ATENDER.</p> <p>4 ESTABLECER CON LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR Y CON LAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD LA AGENDA DE TRABAJO ESPECIFICANDO LOS ALCANCES, OBJETIVOS Y METAS PARA LA INTEGRACIÓN DEL PMS, ASÍ COMO CONDUCIR SU EJECUCIÓN E INFORMAR SOBRE LOS AVANCES.</p> <p>5 PROPONER LA FORMULACIÓN DE CRITERIOS, LINEAMIENTOS, INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS POR MEDIO DE UN DOCUMENTO DE TRABAJO PARA MEJORAR EL PROCESO DE PLANEACIÓN DE RECURSOS PARA LA SALUD, CONSIDERANDO LA INFORMACIÓN EXISTENTE Y LAS METODOLOGÍAS APLICADAS EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES DEL SECTOR Y DENTRO DE LA SECRETARÍA.</p> <p>6 PROPONER Y PARTICIPAR EN LOS ENCUENTROS NACIONALES Y ESTATALES POR MEDIO DE PRESENTACIONES Y MESAS DE TRABAJO PARA EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN SOBRE INNOVACIÓN DE PROCESOS EN LA PLANEACIÓN PARA LOGRAR LA INTEGRACIÓN DEL PMS.</p> <p>7 PROPONER LOS LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE PLANEACIÓN Y ARTICULACIÓN DE LAS REDES DE SERVICIOS DE SALUD EN LAS DIFERENTES REUNIONES DE TRABAJO Y TALLERES REGIONALES Y NACIONALES PARA LOGRAR UNA ATENCIÓN INTEGRAL: DESDE LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN, LA DETECCIÓN OPORTUNA HASTA EL TRATAMIENTO TERAPÉUTICO.</p> <p>8 ASESORAR A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN LA INTEGRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PLANES</p>		

ESTATALES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN SALUD POR MEDIO DE JUNTAS DE TRABAJO, VISITAS A LA ENTIDAD O VIDEOCONFERENCIAS PARA ALINEARLOS CON LA ESTRATEGIA NACIONAL, CONGRUENCIA CON LAS NECESIDADES Y CARACTERÍSTICAS CULTURALES DE LA POBLACIÓN Y LOS CRITERIOS DEL MODELO DE ATENCIÓN A LA SALUD.	
9 CONDUCIR EL ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD DE OFERTA DE SERVICIOS Y LA DEMANDA DE LA POBLACIÓN, DETECTANDO Y MIDiendo LAS NECESIDADES PARA PLANTEAR SOLUCIONES BAJO EL ESQUEMA DE REDES COMPLEMENTARIAS DE SERVICIOS DE SALUD.	
Académicos	LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN: ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD CARRERA GENÉRICA EN MEDICINA. ÁREA GENERAL CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS CARRERA GENÉRICA EN MATEMATICAS - ACTUARIA. ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENÉRICA EN ADMINISTRACION, CIENCIAS SOCIALES, ECONOMIA. ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA CARRERA GENÉRICA EN ADMINISTRACION, INGENIERIA, MEDICINA, SISTEMAS Y CALIDAD.
Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 10 AÑOS EN: ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS TECNOLOGICAS ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA ELECTRICAS, TECNOLOGIA DE LA CONSTRUCCION. ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS ECONOMICAS ÁREA GENERAL ORGANIZACION Y DIRECCION DE EMPRESAS, ECONOMIA SECTORIAL, ECONOMIA GENERAL. ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLITICA ÁREA GENERAL ADMINISTRACION PÚBLICA.
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Liderazgo. Ponderación: 50 Habilidad 2 Visión Estratégica. Ponderación: 50
Idioma	Ingles Nivel Intermedio.
Otros	Necesidad de viajar: A veces.
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70	
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.

Nombre de la Plaza	DIRECCION DE ANALISIS DE INSTRUMENTOS NORMATIVOS (02/06/17)		
Código	12-600-1-M1C017P-0000029-E-C-A		
Número de vacantes	01	Percepción Ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 50,372.37 (Cincuenta mil, trecientos setenta y dos pesos 37/100 m.n.)
Adscripción	SUBSECRETARIA DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR SALUD		
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	OBJETIVO GENERAL		

QUE ASESORE A LA SUBSECRETARÍA DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR SALUD EN EL ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO DE LA COORDINACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SALUD EN EL DESARROLLO Y OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES A SU CARGO; ASÍ COMO EN LA REALIZACIÓN DE LOS PROCESOS NECESARIOS PARA LOGRAR EL CONSENSO INTERINSTITUCIONAL DE LAS ADECUACIONES AL MARCO NORMATIVO VIGENTE, QUE REQUIERA LA INSTRUMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS Y PROYECTOS DE LA SUBSECRETARÍA DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR SALUD EMANADOS DE LA PLANEACIÓN NACIONAL Y SECTORIAL.

FUNCIONES

1 COORDINAR LA ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS DE COLABORACIÓN Y PROYECTOS DE LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD DE LA SUBSECRETARÍA DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR SALUD Y LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS ADSCRITAS A LA MISMA, PARA MODERNIZAR EL MARCO JURÍDICO APLICABLE A LA SALUD QUE PERMITA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS.

2 ANALIZAR LAS PROPUESTAS DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS TALES COMO CONVENIOS DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN QUE LE SEAN ENCOMENDADAS PARA BRINDARLES SEGUIMIENTO HASTA SU FORMALIZACIÓN, Y LOGRAR LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES.

3 APOYAR A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS ADSCRITAS A LA SUBSECRETARÍA DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR SALUD PARA LA ELABORACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS CONSENSUALES, QUE AYUDEN A CUMPLIR LOS OBJETIVOS Y METAS DE ESTA SUBSECRETARIA.

4 ANALIZAR LOS INSTRUMENTOS DE COORDINACIÓN QUE SEAN SOMETIDOS A LA VALIDACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR SALUD EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, A FIN DE SUGERIR SU VALIDACIÓN Y REFRENDO.

5 PROPONER INSTRUMENTOS DE COORDINACIÓN QUE DEBAN SER EMITIDOS POR LA UNIDAD, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD Y DEMÁS PLANES DE LA UNIDAD.

6 ASESORAR A LA SUBSECRETARÍA EN LA BÚSQUEDA DE ELEMENTOS PARA FUNDAMENTAR LEGALMENTE LAS ESTRATEGIAS DE LOS PROGRAMAS A SU CARGO, PARA CUMPLIR CON SUS METAS Y OBJETIVOS.

7 COORDINAR, EN SU CASO, GRUPOS DE TRABAJO PARA PROPONER O MODIFICAR NORMAS EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA SUBSECRETARÍA DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR SALUD, CON EL FIN DE LOGRAR SUS OBJETIVOS.

8 COORDINAR LA EMISIÓN DE OPINIONES A INICIATIVAS DE LEY, PUNTOS DE ACUERDO Y DEMÁS INFORMACIÓN DE CARÁCTER LEGISLATIVO Y ECONÓMICO QUE LE SEAN SOLICITADAS A ESTA SUBSECRETARÍA A FIN DE CONTRIBUIR A LA EMISIÓN DE DISPOSICIONES QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DEL SECTOR SALUD.

9 ANALIZAR PROPUESTAS QUE TENGAN POR OBJETO LA ACTUALIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN Y DEMÁS NORMATIVIDAD SANITARIA EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA SUBSECRETARÍA DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR SALUD, PARA EMITIR OPINIONES QUE CONTRIBUYAN A DAR CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y EL DESARROLLO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.

10 ANALIZAR LA INFORMACIÓN DE TIPO TÉCNICO-ECONÓMICO PARA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SIRVEN DE APOYO PARA LA INTERVENCIÓN DE LA SUBSECRETARIA DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR SALUD, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA PARA COADYUVAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y EL DESARROLLO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.

	<p>11 ANALIZAR ESTUDIOS COMPARATIVOS DE DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA ECONÓMICA NACIONALES, ESTATALES Y EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL CON EL FIN DE APOYAR LA TOMA DE DECISIONES Y DAR SOPORTE A PROPUESTAS NORMATIVAS.</p> <p>12 PARTICIPAR COMO ENLACE CON LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS ADSCRITAS A LA SUBSECRETARÍA PARA PROPONER ESTRATEGIAS QUE PERMITAN EL LOGRO DE LAS METAS DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS INSTITUCIONALES.</p>	
Académicos	<p>LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN:</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD CARRERA GENÉRICA EN SALUD.</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENÉRICA EN ADMINISTRACION, CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PÚBLICA, CIENCIAS SOCIALES, DERECHO, ECONOMIA.</p> <p>ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA CARRERA GENÉRICA EN ADMINISTRACION.</p>	
Laborales	<p>ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 6 AÑOS EN:</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS ECONOMICAS ÁREA GENERAL TEORIA ECONOMICA, ECONOMIA GENERAL.</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO ÁREA GENERAL DERECHO Y LEGISLACION NACIONALES.</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLITICA ÁREA GENERAL ADMINISTRACION PÚBLICA.</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS MEDICAS ÁREA GENERAL CIENCIAS CLINICAS, MEDICINA Y SALUD PÚBLICA.</p>	
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Visión Estratégica.	Ponderación: 50
	Habilidad 2 Orientación a Resultados	Ponderación: 50
Idioma	No Requiere.	
Otros	Necesidad de viajar: A veces.	
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.	

Nombre de la Plaza	SUBDIRECCION DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS (03/06/17)		
Código	12-111-1-M1C015P-0000044-E-C-P		
Número de vacantes	01	Percepción Ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 34,543.17 (Treinta y cuatro mil, quinientos cuarenta y tres pesos 17/100 m.n.)
Adscripción	COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DERECHOS HUMANOS		
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>DEFENDER LOS INTERESES JURÍDICOS Y PATRIMONIALES DE LA SECRETARÍA EN LOS ASUNTOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS, ASÍ COMO PARTICIPAR EN LA ASESORÍA EN MATERIA DE CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES JURISDICCIONALES CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVAS Y</p>		

RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, ASÍ COMO PARA CONTRIBUIR A LA CONSOLIDACIÓN DE LA CULTURA DE RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS EN NUESTRO PAÍS.

FUNCIONES

1 INSTRUIR LAS RESOLUCIONES QUE SE DICTEN EN LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS DE ACUERDO CON EL MARCO DE COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO Y REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL SOPORTE DEBIDAMENTE INTEGRADA PARA PROTEGER LOS INTERESES JUDÍCICOS INSTITUCIONALES Y PATRIMONIALES DE LA DEPENDENCIA.

2 SUPERVISAR LA ELABORACIÓN DE LOS PROYECTOS DE DEMANDAS Y CONTESTACIÓN EN LOS JUICIOS DE NULIDAD QUE AFECTEN LOS INTERESES DE LA SECRETARÍA, PREVIO DICTAMEN DE PROCEDIBILIDAD, CORRESPONDIENDO A LAS ÁREAS INVOLUCRADAS EL ENVÍO OPORTUNO DE LA DOCUMENTACIÓN Y MEDIOS DE PRUEBA NECESARIOS PARA PROTEGER LOS INTERESES JURIDICOS, INSTITUCIONALES Y PATRIMONIALES DE LA DEPENDENCIA.

3 PROMOVER LOS JUICIOS DE NULIDAD EN CONTRA DE LAS RESOLUCIONES DE AUTORIDADES DIVERSAS QUE AFECTEN LOS INTERESES DE LA SECRETARÍA, PREVIO DICTAMEN DE PROCEDIBILIDAD QUE PERMITA DETERMINAR QUE SE CUENTA CON LOS MEDIOS DE PRUEBA IDÓNEOS, SIENDO RESPONSABILIDAD DE LAS ÁREAS INVOLUCRADAS EL ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DENTRO DE LOS TÉRMINOS DE LA LEY QUE CORRESPONDAN PARA PROTEGER LOS INTERESES JURÍDICOS INSTITUCIONALES Y PATRIMONIALES DE LA DEPENDENCIA.

4 PARTICIPAR EN LA ASESORÍA, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO, FORMULADA CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN PARA BRINDAR COBERTURA JURÍDICA A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DE LA SECRETARÍA.

5 EFECTUAR EL SEGUIMIENTO DE LOS ASUNTOS CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS EN LOS QUE TENGA LA REPRESENTACIÓN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA PROTEGER LOS INTERESES JURÍDICOS A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DE LA DEPENDENCIA.

6 ATENDER INTEGRALMENTE LOS JUICIOS DE AMPARO EN LOS QUE LAS AUTORIDADES SANITARIAS SON SEÑALADAS COMO RESPONSABLES, PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD.

7 ATENDER LAS QUEJAS Y DEMAS ASUNTOS QUE SE GENERAN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS PARA FORTALECER LA CULTURA DE RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.

Académicos	LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN: ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENÉRICA EN DERECHO.	
Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 4 AÑOS EN: ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO ÁREA GENERAL DERECHO Y LEGISLACION NACIONALES.	
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Orientación a Resultados	Ponderación: 50
	Habilidad 2 Visión Estratégica	Ponderación: 50
Idioma	No Requiere.	
Otros	Necesidad de viajar: A veces.	
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		

	Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.
--	---	--

Nombre de la Plaza	SUBDIRECCION DE MODELOS ECONOMICOS Y ACTUARIALES 04/06/17)		
Código	12-114-1-M1C015P-0000025-E-C-A		
Número de vacantes	01	Percepción Ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 34,543.17 (Treinta y cuatro mil, quinientos cuarenta y tres pesos 17/100 m.n.)
Adscripción	UNIDAD DE ANÁLISIS ECONÓMICO		
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>APOYAR, DESDE UNA PERSPECTIVA ECONÓMICA, EN LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS QUE ENFRENTA EL SECTOR SALUD PROMOVRIENDO LA PARTICIPACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS VINCULADAS AL SECTOR. TODO ESTO PARA COADYUVAR A LA TOMA DE DECISIONES INFORMADAS SOBRE POLÍTICAS DE SALUD.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 COADYUVAR, DAR SEGUIMIENTO Y ASESORAR PARA EL USO DEL ANÁLISIS ECONÓMICO COMO HERRAMIENTA DE DISEÑO E INSTRUMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD EN TEMAS DE FINANCIAMIENTO Y ASEGURAMIENTO PARA PROMOVERLO Y DIFUNDIRLO ENTRE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR.</p> <p>2 APOYAR Y ASESORAR EL ANÁLISIS DE POLÍTICAS QUE ORDENEN Y REGULEN EL PREPAGO PRIVADO DE SERVICIOS DE SALUD INCENTIVANDO SU PROLIFERACIÓN Y UN MAYOR ASEGURAMIENTO DE LA POBLACIÓN.</p> <p>3 LLEVAR A CABO ESTUDIOS DE PRONÓSTICO Y PROYECCIONES DE LAS NECESIDADES DE ASEGURAMIENTO Y FINANCIAMIENTO EN SALUD QUE REQUIERA LA POBLACIÓN EN FUNCIÓN DE LOS CAMBIOS ECONÓMICOS DEMOGRÁFICOS, EPIDEMIOLÓGICOS Y TECNOLÓGICOS QUE SE ESTÁN OPERANDO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.</p> <p>4 PROPONER MODELOS ECONÓMICOS Y ACTUARIALES PARA ESTIMAR LAS VARIACIONES EN LA DEMANDA DE SERVICIOS DE SALUD POR INSTITUCIÓN DEL SECTOR.</p> <p>5 PROPONER MODELOS ECONÓMICOS Y ACTUARIALES PARA ESTIMAR LA COMPENSACIÓN INTERESTATAL DE SERVICIOS DE SALUD PARA OPTIMIZAR LA INFRAESTRUCTURA GLOBAL.</p> <p>6 PROPONER MODELOS ECONÓMICOS Y ACTUARIALES PARA ESTIMAR LAS LA COMPENSACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE SERVICIOS DE SALUD PARA OPTIMIZAR LA INFRAESTRUCTURA GLOBAL DE LAS INSTITUCIONES.</p> <p>7 EMITIR ESTUDIOS Y ANÁLISIS ECONÓMICOS ESPECIALIZADOS EN LOS TEMAS DE FINANCIAMIENTO Y ASEGURAMIENTO DE LA SALUD QUE REQUIERAN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA O EL SECTOR.</p> <p>8 COADYUVAR, DAR SEGUIMIENTO Y ASESORAR PARA EL USO DEL ANÁLISIS ECONÓMICO COMO HERRAMIENTA DE DISEÑO E INSTRUMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD EN TEMAS DE FINANCIAMIENTO Y ASEGURAMIENTO, PROMOVIELDOLO Y DIFUNDIENDOLO ENTRE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR.</p> <p>9 EVALUAR EL IMPACTO MACROECONÓMICO EN LA PROVISIÓN, FINANCIAMIENTO Y ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD POR PARTE DE CADA INSTITUCIÓN DEL SECTOR.</p>		

	<p>10 COADYUVAR Y ASESORAR EN EL DISEÑO E INSTRUMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA INCREMENTAR LA BASE DE ASEGURAMIENTO.</p> <p>11 EMITIR ANÁLISIS ECONÓMICO ACTUARIAL SOBRE LA EVOLUCIÓN Y PERSPECTIVA DE LAS COBERTURAS Y DEL SISTEMA DEL FINANCIAMIENTO.</p> <p>12 APOYAR Y ASESORAR LA ELABORACIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO ACTUARIAL ACERCA DE INCIDENCIAS, PRIMAS, CUOTAS Y AFILIACIÓN AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD Y LA EVOLUCIÓN CON LA COBERTURA GLOBAL DE TODAS LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.</p> <p>13 EVALUAR EL ENTORNO MACROECONÓMICO EN LA PROVISIÓN, FINANCIAMIENTO Y ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD, PARA PREEVER EL POSIBLE IMPACTO DE LAS MENCIONADAS VARIABLES EN LOS INDICADORES DE SALUD.</p> <p>14 EMITIR ANÁLISIS ECONÓMICO Y ACTUARIAL SOBRE LA EVOLUCIÓN Y PERSPECTIVAS DE LAS COBERTURAS DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Y DEL SISTEMA DE FINANCIAMIENTO PARA HACER RECOMENDACIONES DE POLÍTICA ECONÓMICA.</p> <p>15 EMITIR ANÁLISIS SOBRE LOS PROBLEMAS E INCENTIVOS DERIVADOS DE INFORMACIÓN INCOMPLETA Y ASIMÉTRICA QUE IMPIDEN UN MAYOR ASEGURAMIENTO DE LA POBLACIÓN.</p>	
Académicos	LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN: ÁREA GENERAL CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS CARRERA GENÉRICA EN MATEMATICAS - ACTUARIA. ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENÉRICA EN ECONOMIA.	
Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 3 AÑOS EN: ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS ECONOMICAS ÁREA GENERAL ECONOMOMETRIA, TEORIA ECONOMICA, ORGANIZACION INDUSTRIAL Y POLITICAS GUBERNAMENTALES, ECONOMIA GENERAL, ACTIVIDAD ECONOMICA.	
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Trabajo en Equipo	Ponderación: 50
	Habilidad 2 Visión Estratégica	Ponderación: 50
Idioma	No Requiere.	
Otros	Necesidad de viajar: A veces.	
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.	

Nombre de la Plaza	SUBDIRECCIÓN DE INFORMATICA (05/06/17)		
Código	12-160-1-M1C015P-0000125-E-C-K		
Número de vacantes	01	Percepción Ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 29,237.43 (Veintinueve mil, doscientos treinta y siete pesos 43/100 m.n.)
Adscripción	COMISIÓN COORDINADORA DE INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD		
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	OBJETIVO GENERAL		

<p>DEFINIR METODOLOGÍAS DE ANÁLISIS, DISEÑO, PROGRAMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS A FIN DE CONTAR CON UNA INFRAESTRUCTURA ADECUADA ASÍ COMO MANTENER LOS SISTEMAS Y RECURSOS INFORMÁTICOS EN BUENAS CONDICIONES PARA LA ÓPTIMA OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 SUPERVISAR Y ADMINISTRAR LOS RECURSOS INFORMÁTICOS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA COMISIÓN Y DE ACUERDO A LOS ESTÁNDARES DE SEGURIDAD INFORMÁTICA.</p> <p>2 PROPONER, DISEÑAR, COORDINAR PROYECTOS DE CARÁCTER INFORMÁTICO, QUE FAVOREZCAN LA OPERACIÓN EN GENERAL DE LA COMISIÓN.</p> <p>3 DISEÑAR UNA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA PARA LA SISTEMATIZACIÓN DE LOS PROCESOS QUE REALIZAN LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA COMISIÓN.</p> <p>4 PARTICIPAR EN LA ACTUALIZACIÓN DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, REDES INFORMÁTICAS Y SISTEMAS OPERATIVOS DE LA COMISIÓN.</p> <p>5 ANALIZAR, EJECUTAR Y VERIFICAR LA INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN DE ACUERDO A SUS PROPIEDADES PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE OPERACIÓN (PLAN DE CONTINGENCIA).</p> <p>6 DISEÑAR Y SUPERVISAR EL DESARROLLO, OPERACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA PÁGINA DE INTERNET DE ACUERDO A LAS NECESIDADES COMISIÓN.</p>		
Académicos	<p>LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN:</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS CARRERA GENÉRICA EN COMPUTACION E INFORMATICA.</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENÉRICA EN COMPUTACION E INFORMATICA.</p> <p>ÁREA GENERAL EDUCACION Y HUMANIDADES CARRERA GENÉRICA EN COMPUTACION E INFORMATICA.</p> <p>ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA CARRERA GENÉRICA EN COMPUTACION E INFORMATICA, ELECTRICA Y ELECTRONICA, SISTEMAS Y CALIDAD.</p>	
Laborales	<p>ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 3 AÑOS EN:</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS TECNOLOGICAS ÁREA GENERAL TECNOLOGIA DE LOS ORDENADORES.</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA MATEMATICAS ÁREA GENERAL CIENCIA DE LOS ORDENADORES.</p>	
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Orientación a Resultados	Ponderación: 50
	Habilidad 2 Trabajo en Equipo	Ponderación: 50
Idioma	Ingles Nivel Intermedio.	
Otros	Necesidad de viajar: No Aplica.	
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.	

Nombre de la Plaza	SUBDIRECCION DE COORDINACION DE CONTRATOS (06/06/17)		
Código	12-512-1-M1C016P-0000053-E-C-N		
Número de vacantes	01	Percepción Ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 40,643.44 (Cuarenta mil, seiscientos cuarenta y tres pesos 44/100 m.n.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES		
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>COORDINAR Y PROPORCIONAR APOYO EN LAS ACTIVIDADES PARA LA ELABORACIÓN DE CONTRATOS Y CONTROL DE INMUEBLES, CON LA FINALIDAD DE QUE SE APLIQUEN LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS CORRESPONDIENTES PARA LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES Y DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL QUE REQUIERA LA SECRETARÍA, ASÍ COMO LA REGULARIZACIÓN DE INMUEBLES DESTINADOS AL USO DE LA SECRETARÍA.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 COORDINAR LAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN E INVENTARIO DE LOS INMUEBLES DESTINADOS O EN USO DE LA SECRETARÍA.</p> <p>2 VERIFICAR QUE PARA LA ELABORACIÓN DE LOS CONTRATOS DE RENOVACIÓN DE ARRENDAMIENTOS DE INMUEBLES SE CUENTE CON LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA Y NECESARIA.</p> <p>3 VERIFICAR QUE LA ELABORACIÓN DE CONTRATOS DE RENOVACIÓN DE ARRENDAMIENTOS DE INMUEBLES, SE APEGUE A LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA Y SE REALICE EN TIEMPO Y FORMA.</p> <p>4 COORDINAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA RECEPCIÓN, ANÁLISIS Y ACEPTACIÓN DE SOLICITUDES DE ELABORACIÓN DE CONTRATOS DE NUEVOS ARRENDAMIENTOS DE INMUEBLES.</p> <p>5 VERIFICAR QUE PARA LA ELABORACIÓN DE LOS CONTRATOS DE NUEVOS ARRENDAMIENTOS DE INMUEBLES SE CUENTE CON LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA Y NECESARIA.</p> <p>6 VERIFICAR QUE LA ELABORACIÓN DE CONTRATOS DE NUEVOS ARRENDAMIENTOS DE INMUEBLES, SE APEGUE A LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA Y SE REALICE EN TIEMPO Y FORMA.</p> <p>7 PARTICIPAR EN LA COORDINACIÓN DE LA RECOPIACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS INMUEBLES DESTINADOS O EN USO DE LA SECRETARÍA.</p> <p>8 APOYAR EN LA SISTEMATIZACIÓN ANALISIS Y TRAMITACIÓN DE LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS INMUEBLES DESTINADOS O EN USO DE LA SECRETARÍA.</p> <p>9 COORDINAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA RECEPCIÓN, ANÁLISIS Y ACEPTACIÓN DE SOLICITUDES DE ELABORACIÓN DE CONTRATOS DE RENOVACIÓN DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES.</p> <p>10 COORDINAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA RECEPCIÓN, ANÁLISIS Y ACEPTACIÓN DE SOLICITUDES DE ELABORACIÓN DE CONTRATOS DE SERVICIOS EN GENERAL.</p> <p>11 VERIFICAR QUE PARA LA ELABORACIÓN DE LOS CONTRATOS DE SERVICIOS EN GENERAL SE CUENTE CON LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA Y NECESARIA.</p>		

	<p>12 VERIFICAR QUE LA ELABORACIÓN DE CONTRATOS DE SERVICIOS EN GENERAL, SE APEGUE A LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA Y SE REALICE EN TIEMPO Y FORMA.</p> <p>13 APOYAR EN LA COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA RECEPCIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN ACERCA DE LOS INMUEBLES OBJETO DE LA TRANSFERENCIA.</p> <p>14 APOYAR EN LA VERIFICACIÓN DE LA VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ACERCA DE LOS INMUEBLES OBJETO DE LA TRANSFERENCIA EN GENERAL.</p> <p>15 APOYAR EN LA COORDINACIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE QUE LA INFORMACIÓN ACERCA DE LOS INMUEBLES OBJETO DE LA TRANSFERENCIA EN GENERAL, SE APEGUE A LO ESTABLECIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y SE REALICE EN TIEMPO Y FORMA.</p>					
	Académicos	<p>LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN:</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENÉRICA EN ADMINISTRACION, CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PÚBLICA, CIENCIAS SOCIALES, DERECHO, ECONOMIA.</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS CARRERA GENÉRICA EN CONTADURIA.</p>				
	Laborales	<p>ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 3 AÑOS EN:</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS ECONOMICAS ÁREA GENERAL CONTABILIDAD, ECONOMIA GENERAL, ACTIVIDAD ECONOMICA.</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO ÁREA GENERAL DERECHO Y LEGISLACION NACIONALES.</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLITICA ÁREA GENERAL CIENCIAS POLITICAS.</p>				
	Evaluación de Habilidades	<table border="1"> <tr> <td>Habilidad 1 Orientación a Resultados.</td> <td>Ponderación: 50</td> </tr> <tr> <td>Habilidad 2 Visión Estratégica.</td> <td>Ponderación: 50</td> </tr> </table>	Habilidad 1 Orientación a Resultados.	Ponderación: 50	Habilidad 2 Visión Estratégica.	Ponderación: 50
Habilidad 1 Orientación a Resultados.	Ponderación: 50					
Habilidad 2 Visión Estratégica.	Ponderación: 50					
	Idioma	No Requiere.				
	Otros	Necesidad de viajar: A veces.				
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70					
	Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.				

Nombre de la Plaza	DEPARTAMENTO DE APOYO A LA INVESTIGACION (07/06/17)		
Código	12-160-1-M1C014P-0000157-E-C-J		
Número de vacantes	01	Percepción Ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 18,722.93 (Dieciocho mil, setecientos veintidós pesos 93/100 m.n.)
Adscripción	COMISIÓN COORDINADORA DE INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD		
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>CONTRIBUIR A LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN QUE AYUDEN EN LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS PRIORITARIOS DE SALUD DEL PAÍS.</p>		

	<p>FUNCIONES</p> <p>1 APOYAR EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS ORIENTADOS A PROMOVER EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD.</p> <p>2 DIFUNDIR EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y ACUERDOS DE LA COMISIÓN EXTERNA DE INVESTIGACIÓN EN SALUD QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO PROFESIONAL DE LA COMUNIDAD CIENTÍFICA.</p> <p>3 APOYAR LA PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE LOS ENCUENTROS NACIONALES DE INVESTIGADORES DE LA SECRETARÍA PARA ANALIZAR Y DIFUNDIR LOS RESULTADOS DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN REALIZADOS DURANTE EL PERIODO CORRESPONDIENTE.</p> <p>4 DESARROLLAR EL PROCESO DE EVALUACIÓN PARA DETERMINAR EL INGRESO, LA PERMANENCIA Y LA PROMOCIÓN AL SISTEMA INSTITUCIONAL DE INVESTIGADORES DE LA SECRETARÍA DE SALUD.</p> <p>5 OPERAR EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LOS INVESTIGADORES PARA EL OTORGAMIENTO DEL PROGRAMA DE ESTÍMULOS DESTINADOS AL RECONOCIMIENTO DE LOS INVESTIGADORES EN CIENCIAS MÉDICAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD.</p> <p>6 LLEVAR EL CONTROL DE LOS CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS Y DEMÁS ACTOS QUE SURJAN DE LA OPERACIÓN DEL MISMO, CON OBJETO DE APOYAR LAS FUNCIONES ASIGNADAS AL SECRETARIO ADMINISTRATIVO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN ANEXAS AL CONVENIO PARA LA CONSTITUCIÓN DEL FONDO SECTORIAL.</p> <p>7 AUXILIAR EN LA DIFUSIÓN DE LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN EXTERNA DE INVESTIGACIÓN EN SALUD PARA SU CONOCIMIENTO ENTRE LA COMUNIDAD CIENTÍFICA DE INVESTIGADORES DE LA SECRETARÍA DE SALUD.</p> <p>8 ACTUALIZAR EL REGISTRO DE INVESTIGACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD PARA COADYUVAR EN LA IDENTIFICACIÓN DE LAS OPORTUNIDADES DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN.</p> <p>9 DEFINIR LAS BASES DE DATOS DE LOS PROGRAMAS SUSTANTIVOS DE LA DIRECCIÓN.</p>	
	<p>Académicos</p>	<p>LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN:</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS AGROPECUARIAS CARRERA GENÉRICA EN BIOLOGIA, QUIMICA.</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD CARRERA GENÉRICA EN MEDICINA, QUIMICA.</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS CARRERA GENÉRICA EN BIOLOGIA, QUIMICA.</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENÉRICA EN PSICOLOGIA.</p> <p>ÁREA GENERAL EDUCACION Y HUMANIDADES CARRERA GENÉRICA EN PSICOLOGIA.</p> <p>ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA CARRERA GENÉRICA EN MEDICINA, QUIMICA.</p>
	<p>Laborales</p>	<p>ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 2 AÑOS EN:</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS MEDICAS</p>

	ÁREA GENERAL CIENCIAS CLINICAS, SALUD PÚBLICA. ÁREA DE EXPERIENCIA MATEMATICAS ÁREA GENERAL ESTADISTICA.	
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Visión Estratégica.	Ponderación: 50
	Habilidad 2 Liderazgo.	Ponderación: 50
Idioma	No Requiere	
Otros	Necesidad de viajar: A veces	
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.	

Nombre de la Plaza	DEPARTAMENTO PARA LA ATENCION PREHOSPITALARIA DE LOS ACCIDENTES (08/06/17)		
Código	12-315-1-M1C014P-0000020-E-C-C		
Número de vacantes	01	Percepción Ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 18,722.93 (Dieciocho mil, setecientos veintidós pesos 93/100 m.n.)
Adscripción	SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES		
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>SUPERVISAR Y EVALUAR LAS ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES QUE LOS RESPONSABLES DEL PROGRAMA DE ACCIDENTES APLICAN, A FIN DE FOMENTAR UNA CULTURA DE CORRESPONSABILIDAD Y AUTOCUIDADO DE LA SALUD CON EL PROPÓSITO DE DISMINUIR LA MORBILIDAD Y MORTALIDAD POR ACCIDENTES.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 SUPERVISAR EL IMPULSO Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN CADA UNO DE LOS CONSEJOS ESTATALES PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES.</p> <p>2 ACTUALIZAR Y DIFUNDIR LOS PROTOCOLOS DE ATENCIÓN DEL PACIENTE ACCIDENTADO A TODAS LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA DE LAS URGENCIAS MÉDICAS.</p> <p>3 EVALUAR PERIÓDICAMENTE EL AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN REUNIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES.</p> <p>4 ACTUALIZAR LAS CARPETAS QUE CONTIENEN LA INFORMACIÓN QUE GENERAN PERIÓDICAMENTE CADA UNO DE LOS CONSEJOS ESTATALES PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES.</p> <p>5 SUPERVISAR LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DE CADA UNO DE LOS CONSEJOS ESTATALES.</p> <p>6 ELABORAR LAS CARPETAS QUE CONTIENEN LA INFORMACIÓN TEMÁTICA DE LAS REUNIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES.</p> <p>7 EVALUAR PERIÓDICAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS QUE REPORTAN CADA UNO DE LOS CONSEJOS ESTATALES PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES.</p>		

	8 COORDINAR EL ENVÍO DE LA CARPETA DE TRABAJO Y CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA DE LOS SECRETARIOS TÉCNICOS Y/O RESPONSABLES DEL PROGRAMA DE ACCIDENTES DE CADA UNA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LAS REUNIONES QUE SE REALIZAN CON EL CONAPRA.	
Académicos	LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN: ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD CARRERA GENÉRICA EN MEDICINA.	
Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 2 AÑOS EN: ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIA MEDICAS ÁREA GENERAL SALUD PÚBLICA, EPIDEMIOLOGIA.	
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Orientación a Resultados	Ponderación: 50
	Habilidad 2 Trabajo en Equipo	Ponderación: 50
Idioma	No Requiere.	
Otros	Necesidad de viajar: A veces.	
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.	

Nombre de la Plaza	DEPARTAMENTO DE ANALISIS PRESUPUESTAL (09/06/17)		
Código	12-510-1-M1C014P-0000131-E-C-I		
Número de vacantes	01	Percepción Ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 23,052.36 (Veintitrés mil, cincuenta y dos pesos 36/100 m.n.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO		
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>ANÁLIZAR LOS PROGRAMAS ANUALES DE TRABAJO (PAT'S) PARA INTEGRAR EL ANTEPROYECTO Y PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN (PEF) EN OBSERVANCIA A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, CON LA FINALIDAD DE QUE LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL RAMO 12 Y 33, CUENTEN CON LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS QUE LES PERMITAN ATENDER SUS NECESIDADES DE GASTO EN CADA EJERCICIO FISCAL.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 PROPORCIONAR ELEMENTOS PARA LA EMISIÓN DE LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS ANUALES DE TRABAJO PARA CONSOLIDAR EL ANTEPROYECTO Y PROYECTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DE 55 UNIDADES RESPONSABLES (RAMO 12) Y 32 ENTIDADES FEDERATIVAS (RAMO 33).</p> <p>2 ASESORAR A LAS UNIDADES RESPONSABLES DE ESTA SECRETARÍA Y DE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD SOBRE EL PROCESO DE INTEGRACIÓN PRESUPUESTAL A FIN DE REDUCIR RETRAJOS.</p> <p>3 FACILITAR LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE TALLERES CON LAS UNIDADES RESPONSABLES DE ESTA SECRETARÍA Y DE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD PARA IDENTIFICAR ACCIONES DE MEJORA EN EL PROCESO DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL.</p> <p>4 CONSOLIDAR LAS PROPUESTAS DE PRESUPUESTO DE LAS UNIDADES RESPONSABLES DE ESTA SECRETARÍA Y DE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD PARA CONOCER Y DEFINIR LAS NECESIDADES PRESUPUESTALES Y EFECTUAR LA BASE DATOS DE CARGA DEL PRESUPUESTO.</p>		

	<p>5 CONSOLIDAR Y VERIFICAR LA CARGA DE LA BASE DE DATOS DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, PARA GESTIONAR Y AUTORIZAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS.</p> <p>6 ANALIZAR LOS AJUSTES A LOS TECHOS Y CALENDARIOS AUTORIZADOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA GESTIONAR LA AUTORIZACIÓN DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN.</p> <p>7 PROPORCIONAR INFORMACIÓN PRESUPUESTAL PARA DAR A CONOCER EL PRESUPUESTO AUTORIZADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DE ESTA SECRETARÍA Y DE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD, QUE LES PERMITA CUMPLIR CON LAS METAS PROGRAMADAS.</p> <p>8 MANTENER EL RESGUARDO DEL PRESUPUESTO DADO A CONOCER PARA APOYAR CON LA INFORMACION A LAS UNIDADES RESPONSABLES ASÍ COMO A INSTANCIAS FISCALIZADORAS.</p>					
	Académicos	LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN: ÁREA GENERAL CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS CARRERA GENÉRICA EN COMPUTACION E INFORMATICA, CONTADURIA. ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENÉRICA EN ADMINISTRACION, FINANZAS, ECONOMIA. ÁREA GENERAL EDUCACION Y HUMANIDADES CARRERA GENÉRICA EN MATEMATICAS. ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA CARRERA GENÉRICA EN ELECTRICA Y ELECTRONICA, INGENIERIA.				
	Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 2 AÑOS EN: ÁREA DE EXPERIENCIA LOGICA ÁREA GENERAL LOGICA GENERAL. ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS ECONOMICAS ÁREA GENERAL CONTABILIDAD, ECONOMIA GENERAL. ÁREA DE EXPERIENCIA MATEMATICAS ÁREA GENERAL ANALISIS NUMERICO, ESTADISTICA. ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLITICA ÁREA GENERAL ADMINISTRACION PÚBLICA.				
	Evaluación de Habilidades	<table border="1" data-bbox="699 1592 1543 1626"> <tr> <td data-bbox="699 1592 1134 1626">Habilidad 1 Liderazgo</td> <td data-bbox="1134 1592 1543 1626">Ponderación: 50</td> </tr> <tr> <td data-bbox="699 1626 1134 1659">Habilidad 2 Trabajo en Equipo</td> <td data-bbox="1134 1626 1543 1659">Ponderación: 50</td> </tr> </table>	Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50	Habilidad 2 Trabajo en Equipo	Ponderación: 50
Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50					
Habilidad 2 Trabajo en Equipo	Ponderación: 50					
	Idioma	No Requiere.				
	Otros	Necesidad de viajar: A veces.				
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70					
	Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.				

Nombre de la Plaza	DEPARTAMENTO DE INVENTARIOS (10/06/17)
Código	12-512-1-M1C014P-0000069-E-C-N

Número de vacantes	01	Percepción Ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 18,722.93 (Dieciocho mil, setecientos veintidós pesos 93/100 m.n.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES		
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>ESTABLECER Y COORDINAR EL REGISTRO DE LOS BIENES MUEBLES DE LA SECRETARIA ASI COMO DETERMINAR Y TRAMITAR EL DESTINO FINAL DE LOS MISMOS.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 ELABORAR REGISTROS DE ALTAS Y BAJAS DE BIENES MUEBLES PARA ACTUALIZAR EL PATRIMONIO DE LA SECRETARIA.</p> <p>2 REALIZAR CONCILIACIÓN FISICO DOCUMENTAL DE BIENES MUEBLES CON LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS.</p> <p>3 REALIZAR EL REPORTE DE ENTRADAS Y SALIDAS DE LOS BIENES MUEBLES ANEXANDO EL SOPORTE DOCUMENTAL.</p> <p>4 EFECTUAR EL DIAGNÓSTICO DE LOS BIENES PARA EFECTUAR EL REAPROVECHAMIENTO DE LOS MISMOS Y/O PROPONER SU DESTINO FINAL.</p> <p>5 PROPONER EL ACUERDO ADMINISTRATIVO DE DESINCORPORACIÓN DE LOS BIENES PARA SU ENAGENACIÓN.</p> <p>6 REALIZAR EL PROCESO LICITATORIO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO QUE RESULTE APLICABLE.</p>		
	Académicos	LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN: ÁREA GENERAL CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS CARRERA GENÉRICA EN CONTADURIA. ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENÉRICA EN ADMINISTRACION, DERECHO, ECONOMIA.	
	Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 2 AÑOS EN: ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS ECONOMICAS ÁREA GENERAL CONTABILIDAD. ÁREA DE EXPERIENCIA MATEMATICAS ÁREA GENERAL ESTADISTICA. ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLITICA ÁREA GENERAL ADMINISTRACION PÚBLICA.	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Visión Estratégica	Ponderación: 50
		Habilidad 2 Trabajo en Equipo	Ponderación: 50
	Idioma	No Requiere.	
	Otros	Necesidad de viajar: No Aplica.	
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
	Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.	

BASES DE PARTICIPACIÓN

<p>Principios del Concurso</p>	<p>El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, sujetándose el desarrollo del proceso y la determinación de los Comités Técnicos de Selección a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, su Reglamento y Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y última reforma publicada el 04 de febrero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación y demás aplicables.</p>
<p>Requisitos de participación</p>	<p>Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto.</p> <p>Adicionalmente se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales de conformidad con el Artículo 21 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera: ser ciudadano/a mexicano/a en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal, así como presentar y acreditar las evaluaciones que se indican para cada caso.</p> <p>En el caso de trabajadores/ras que se hayan apegado a un Programa de Retiro Voluntario en la Administración Pública Federal, su ingreso estará sujeto a lo dispuesto en la normatividad aplicable, emitida cada año por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p>
<p>Documentación requerida</p>	<p>Los/las aspirantes deberán presentar para su cotejo, en original sin tachaduras/legible o copia certificada y cuatro copias simples, los siguientes documentos, en la fecha y hora establecidos en el mensaje que al efecto hayan recibido, con cuando menos dos días hábiles de anticipación, por vía electrónica:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comprobante de folio asignado por el Portal www.trabajaen.gob.mx para el concurso. 2. Formato del Currículum Vitae de Trabajaen, en el que se detalle la experiencia y el mérito; firmado, rubricado y con leyenda de: "Bajo protesta manifiesto que los datos asentados son verídicos", sin encuadernar o sin engargolar. 3. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (se aceptará credencial para votar con fotografía, cédula profesional, cartilla liberada o pasaporte). 4. Acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3 o equivalente, según corresponda. 5 Documento que acredite el nivel de estudios requerido para el puesto por el que concursa: sólo se aceptará Cédula Profesional y/o Título Profesional registrado en la SEP. En el caso de estudios realizados en el extranjero deberá presentarse invariablemente la constancia de validez o reconocimiento oficial expedido por la Secretaría de Educación Pública. Para cubrir la escolaridad de nivel Licenciatura con grado de avance titulado, serán validados los títulos o grados académicos de postgrados, maestrías y doctorados, en las áreas de estudio y carreras correspondientes al perfil del puesto. En aquellos puestos que el perfil no requiera grado de Licenciatura, se deberá comprobar el grado académico con el certificado o constancia original que lo avale. 6. Cartilla liberada (en el caso de hombres hasta los 40 años). 7. Documentación que acredite el tiempo y las áreas de experiencia laboral solicitadas en cada perfil, y que compruebe lo establecido en el Currículum Vitae. Sólo se aceptará documentación comprobatoria que avale el inicio y fin del empleo que corresponde a la experiencia solicitada (únicamente se aceptarán cartas laborales en hoja membretada que indiquen el periodo completo, salario y puesto ocupado, hojas de servicio acompañadas de nombramientos y/o renunciaciones, actas de entrega recepción, declaraciones fiscales y contratos laborales, talones de pago, alta o baja del ISSSTE o al IMSS), no se aceptará la docencia para acreditar las áreas de experiencia laboral solicitadas en el perfil. <p>Se considerará y acreditará en el apartado de "experiencia laboral" las siguientes actividades: el servicio social, las prácticas profesionales, el tiempo de becarios, el tiempo de residencia o práctica clínica que el candidato</p>

acredite cuando realizó alguna especialidad Dichas actividades se contabilizarán en el área de experiencia solicitada en el perfil siempre y cuando exhiban los documentos institucionales que lo amparen (señalando el periodo, institución y actividades realizadas).

8. Deberán acompañar documentación mediante la cual comprueben la experiencia y el mérito establecidos en el Currículum Vitae, mismos que se evaluarán de conformidad con la escala establecida en la Metodología y Escalas de Calificación – Evaluación de la Experiencia y valoración del Mérito, publicada por la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera, disponible en www.trabajaen.gob.mx.

Para la evaluación de la experiencia, se calificarán los siguientes elementos:

- Orden de los puestos desempeñados
- Duración en los puestos desempeñados
- Experiencia en el sector público
- Experiencia en el sector privado
- Experiencia en el sector social:
- Nivel de responsabilidad
- Nivel de remuneración
- Relevancia de funciones o actividades desempeñadas en relación con las del puesto vacante (NO SE EVALUARÁ PARA LAS PLAZAS QUE CONTIENEN ASTERISCO *)
- En su caso, experiencia en puestos inmediatos inferiores al de la vacante
- En su caso, aptitud en puestos inmediatos inferiores al de la vacante

Para la valoración del mérito, se calificarán los siguientes elementos:

- Acciones de Desarrollo Profesional
- Resultados de las evaluaciones del desempeño (únicamente en caso de ser Servidor/a Público/a de Carrera Titular)
- Resultados de las acciones de capacitación (únicamente en caso de ser Servidor/a Público/a de Carrera Titular)
- Resultados de procesos de certificación (únicamente en caso de ser Servidor/a Público/a de Carrera Titular).
- Logros
- Distinciones
- Reconocimientos o premios.
- Actividad destacada en lo individual:
- Otros Estudios

Evaluación de la experiencia y valoración del mérito

Los Comités Técnicos de Selección han determinado solicitar la acreditación documental del total de la información expresada en el currículum vitae de cada candidato/a inscrito al concurso por cada plaza vacante, para que se esté en posibilidad de realizar una evaluación de la experiencia y valoración del mérito en igualdad de circunstancias para los/las candidatos/as.

Para efectos del desahogo de la etapa y entrega de puntuación en la evaluación de la experiencia, únicamente se considerarán los puestos y el tiempo en las empresas o instituciones en que los/las candidatos/as lo acrediten documentalmente, para lo cual se determina que se aceptarán como comprobantes: talones de pago (periodos completos en original para cotejar y copias sólo del inicio y fin), altas, bajas y modificaciones de salario emitidas por el IMSS y el ISSSTE.

En lo que respecta a la evaluación de la experiencia se determinó lo siguiente:

En lo que respecta al punto 4 - Experiencia en Sector Social: Además de las ya establecidas se considerarán empleos desempeñados en Organización no gubernamental (ONG), Voluntariados, Asociaciones Civiles (A.C.), Cooperativas y Sindicatos.

El punto 6 - Nivel de Responsabilidad: Las respuestas del candidato/a deberán cruzarse con el currículum que ingresó en el Sistema Trabajaen y que se entrega firmado bajo protesta de decir verdad por el/la candidato/a.

El punto 10 - En su caso aptitud en puestos inmediatos inferiores al de la vacante, se aceptarán las evaluaciones del desempeño.

En lo que respecta a la valoración del mérito se determinó, lo siguiente:

Respecto al punto 1 - Acciones de Desarrollo Profesional: dicha valoración no será tomada en cuenta en ningún proceso de concurso en tanto no existan disposiciones emitidas por la Secretaría de la Función Pública, previstas en los artículos 43 y 45 del Reglamento.

Respecto al punto 3 - Resultado de las acciones de capacitación: se acuerda que para aquellos casos en que los/las candidatos/as presenten constancias que no muestren calificación, estos Comités aprueban se otorguen los puntos con base en las horas de capacitación que se acrediten dentro de las constancias, otorgando 100 puntos siempre y cuando se dé cumplimiento a 40 o más horas anuales, 80 puntos de 39 a 25 horas, 60 puntos de 24 a 10 horas y 0 puntos a quien tenga entre 0 y 9 horas de capacitación, lo anterior aplicará en los periodos del 2010 y 2011. En caso de que en el ejercicio fiscal inmediato anterior no se hubieran autorizado acciones de capacitación, los/las candidatos/as deberán entregar escrito de la dependencia que así lo acredite, y no serán evaluados en este elemento al no existir un parámetro objetivo para realizar la comparación.

El punto 4 - Resultados de procesos de certificación: este punto deberán acreditarlo los/las candidatos/as con su pantalla RHnet; en la cual se marca la vigencia de la certificación.

El punto 7 - Reconocimientos o premios: únicamente se aceptarán los documentos de instancias con reconocimiento oficial y con membrete.

El punto 8 - Actividad destacada en lo individual: se considerará la docencia, además de las que se proponen en la metodología, siempre y cuando el/la candidato/a cuente con el documento expedido por escuela en la que imparte clases y se señale en ésta la(s) materia(s) que imparte.

Respecto a la evaluación de la experiencia y valoración del mérito, se señala que los puntos propuestos dentro de la metodología que no se enuncian se debe a que éstos se mantienen tal y como lo señala el formato y la metodología antes mencionada.

9. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y de que la documentación presentada es auténtica. (Escrito proporcionado por la dependencia).

10. Conforme al Art. 47 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, aquellos participantes que sean Servidores/as Públicos/as de Carrera y que este concurso represente acceder a un cargo del Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal de mayor responsabilidad o jerarquía, y conforme a lo previsto en el Art. 37 de la LSPC y conforme al Numeral 174 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y última reforma publicada el 04 de febrero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, se tomarán en cuenta, las últimas Evaluaciones del Desempeño que haya aplicado el servidor público de carrera titular en el puesto en que se desempeña o en otro anterior, en la fecha en que el concurso de que se trate sea publicado en el Diario Oficial de la Federación, incluso aquellas que se hayan practicado como servidores públicos considerados de libre designación, previo a obtener su nombramiento como servidores públicos de carrera titulares, las cuales deberán presentar en la etapa de revisión curricular, de lo contrario serán descartados del concurso. Los/las candidatos/as que estén concursando por un puesto del mismo nivel no será necesario presentar las evaluaciones del desempeño.

Para las promociones por concurso de los servidores públicos de carrera de primer nivel de ingreso, la evaluación del desempeño mediante la cual obtuvieron su nombramiento como titular no formará parte de las dos requeridas por el artículo 47 del Reglamento, lo anterior con fundamento en el Numeral 252 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de

	<p>Carrera así como el manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y última reforma publicada el 04 de febrero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación.</p> <p>En caso de no ser Servidor Público de Carrera titular, deberá firmar bajo protesta de decir verdad un formato proporcionado por la Dependencia.</p> <p>11. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido beneficiado por algún programa de retiro voluntario. En el caso de aquellas personas que se hayan apegado a un programa de retiro voluntario en la Administración Pública Federal deberán presentar la documentación oficial con la que se demuestren las condiciones bajo las cuales estaría sujeta su reincorporación a la Administración Pública Federal, de conformidad a la normatividad aplicable.</p> <p>12. En caso de que la plaza requiera idioma, la documentación que avalará el nivel de dominio será:</p> <p>I) Para el nivel básico se aceptarán como constancias las historias académicas y/o constancia o documento expedido por alguna institución;</p> <p>II) Para el nivel de dominio intermedio se aceptará constancia o documento expedido por alguna institución de idiomas o lenguas extranjeras que indique ese nivel de dominio;</p> <p>III) Para el nivel de dominio avanzado se aceptarán constancias como el TOEFL, TEFL, IELTS, entre otras, constancia o documento correspondientes a estudios realizados en el extranjero en el idioma requerido siempre que correspondan a un nivel de estudio medio superior o superior.</p> <p>Las constancias de idioma no deberán tener una antigüedad mayor a 5 años, salvo las referentes a historias académicas.</p> <p>En caso de no presentar cualquiera de los documentos señalados los aspirantes serán descartados inmediatamente del concurso, no obstante que hayan acreditado las evaluaciones correspondientes, con excepción de los correspondientes a la subetapa de valoración de mérito y experiencia caso en el cual a los aspirantes solo se les otorgará un mínimo puntaje o nulo.</p> <p>La Secretaría de Salud se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la evaluación curricular y del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad se descalificará al aspirante, o en su caso se dejara sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para la Secretaría de Salud, la cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.</p>
<p>Registro de aspirantes</p>	<p>Con fundamento en el Numeral 192 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y última reforma publicada el 04 de febrero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, cualquier persona podrá incorporar en TrabajaEn, sin que medie costo alguno, su información personal, curricular y profesional, con el fin de participar en los concursos de ingreso al Sistema que resulten de su interés.</p> <p>Una vez que la persona interesada haya incorporado la información necesaria para configurar su perfil profesional y acepte las condiciones de uso y restricciones de registro, TrabajaEn le asignará un número de folio de registro general.</p> <p>La inscripción a un concurso y el registro de los aspirantes al mismo se realizarán, del 22 de febrero al 07 de marzo del 2017, al momento en que el/la candidata/a registre su participación a un concurso a través de Trabajaen, se llevará a cabo en forma automática la revisión curricular, asignando un folio de participación para el concurso al aceptar las presentes bases o, en su caso, de rechazo que lo descartará del concurso.</p> <p>La revisión curricular efectuada a través de Trabajaen se llevará a cabo, sin perjuicio de la revisión y evaluación de la documentación que los/las candidatos/as deberán presentar para acreditar que cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria.</p>

Desarrollo del Concurso y Presentación de Evaluaciones	De conformidad con lo establecido en el Art. 34 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 7 de septiembre de 2007, y el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y última reforma publicada el 04 de febrero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación. "El procedimiento de selección de los aspirantes comprenderá las siguientes etapas:	
	I. Revisión curricular; II. Exámenes de Conocimientos y Evaluaciones de Habilidades; III. Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito, IV. Entrevistas, y V. Determinación" Etapas que se desahogarán de acuerdo a las siguientes fechas:	
	Etapa	Fecha o Plazo
	Publicación de convocatoria	22 de febrero de 2017
	Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 22 de febrero al 07 de marzo del 2017
	Revisión curricular (por la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 22 de febrero al 07 de marzo del 2017
	Examen de conocimientos	A partir del 10 de marzo de 2017
	Exámenes de habilidades (capacidades gerenciales)	A partir del 13 de marzo de 2017
	Revisión y evaluación documental (Cotejo)	A partir del 14 de marzo de 2017
	Evaluación de la Experiencia y del Mérito	A partir del 14 de marzo de 2017
Entrevista con el Comité Técnico de Selección	A partir del 15 de marzo de 2017	
Determinación del candidato/a ganador/a	A partir del 15 de marzo de 2017	
<p>La Secretaría de Salud, comunicará por lo menos con 2 días hábiles de anticipación, a cada aspirante, la fecha, hora y lugar en que deberá presentarse para la aplicación de las evaluaciones respectivas.</p> <p>El horario de evaluaciones será de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs. Exceptuando las entrevistas.</p> <p>Los resultados obtenidos en las evaluaciones de las habilidades gerenciales con fines de ingreso realizadas con las herramientas del Sector Central de la Secretaría de Salud así como de sus Órganos Desconcentrados, exceptuando de estos a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, tendrán una vigencia de un año a partir de la fecha de su aplicación, y serán considerados exclusivamente para otros concursos convocados por el Sector Central de la Secretaría de Salud así como de sus Órganos Desconcentrados, exceptuando de estos a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.</p> <p>Para la validación de la vigencia de un año de los resultados obtenidos en las evaluaciones de las Habilidades Gerenciales, el aspirante deberá tener la calificación mínima aprobatoria igual a 70 o mayor a esta.</p> <p>Los resultados de la evaluación de conocimientos tendrán vigencia de un año, en relación con el puesto sujeto a concurso y siempre que no cambie el temario con el cual se evaluó el conocimiento, por lo que en caso de existir diferencia entre los temarios, no se podrán considerar dichos resultados en las evaluaciones de los concursos de esta convocatoria.</p> <p>Para hacer legítima la revalidación antes mencionada, el aspirante deberá solicitarlo por escrito en el periodo establecido para el registro de aspirantes al concurso, el escrito deberá ser dirigido al Secretario Técnico del Comité Técnico de Selección correspondiente.</p> <p>En los casos de los aspirantes a ocupar plazas convocadas por la Secretaría de Salud, que tuviesen vigentes los resultados de habilidades evaluadas con herramientas diferentes a "las herramientas para evaluación de habilidades gerenciales con fines de ingreso y/o permanencia para los aspirantes y servidores públicos sujetos al sistema del Servicio Profesional de Carrera", validadas para el Sector Central de la Secretaría de Salud así como de sus Órganos Desconcentrados, exceptuando de estos a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, dichos resultados no podrán ser reconocidos para efectos de los concursos de esta Secretaría de Salud aun tratándose de habilidades con el mismo nombre y/o nivel de dominio.</p>		

	<p>La evaluación de experiencia y valoración del mérito se realizará el mismo día en que se realice la revisión documental de conformidad con escala establecida en la Metodología y Escalas de Calificación – Evaluación de la Experiencia y el Mérito, publicada por la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera.</p> <p>El requisito establecido en la fracción III del artículo 21 de la Ley, se tendrá por acreditado cuando el aspirante sea considerado finalista por el CTS, toda vez que tal circunstancia implica ser apto para el desempeño del puesto en concurso y susceptible de resultar ganador del mismo, lo anterior de conformidad al Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y última reforma publicada el 04 de febrero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación.</p> <p>Para cada una de las pruebas es necesario presentarse con su comprobante de folio asignado por el portal www.trabajaen.gob.mx y copia de su identificación oficial vigente.</p> <p>Los concursos se conducirán de acuerdo a la programación antes indicada, sin embargo previo acuerdo de los Comités Técnicos de Selección, y notificación correspondiente a los aspirantes a través de los portales www.trabajaen.gob.mx y www.salud.gob.mx/unidades/dgrh/bolsadetrabajo/ podrán modificarse las fechas indicadas cuando así resulte necesario o en razón del número de aspirantes que se registren, o por algún impedimento no previsto.</p>
Entrevista	<p>La etapa de Entrevistas tiene la finalidad de que los Comités de Selección profundice en la valoración de la capacidad de los/las candidatos/as, de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria y en Trabajaen.</p> <p>La DGRH programará las entrevistas y convocará a los/las candidatos/as, a través de Trabajaen, conforme al orden de prelación y el número establecido por los Comités Técnicos de Selección.</p> <p>Los Comités Técnicos de Selección para la evaluación de las entrevistas, considerarán los criterios siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contexto, situación o tarea (favorable o adverso); - Estrategia o acción (simple o compleja); - Resultado (sin impacto o con impacto), y - Participación (protagónica o como miembro de equipo) <p>Cada miembro de los Comités de Selección calificará en un escala de 0 a100 a cada candidato/a en cada uno de los criterios de evaluación correspondientes.</p> <p>En caso de que los Comités Técnicos de Selección lo determinen podrán auxiliarse para desahogar la etapa de entrevista por máximo 3 especialistas, 1 por cada miembro, y se notificará a los/las candidatos/as en el correo electrónico mediante el cual se le cite a la misma.</p> <p>Cuando el perfil del puesto requiera el dominio de un idioma en el nivel avanzado, en esta etapa se podrá realizar al menos una pregunta a cada aspirante en el idioma requerido.</p>
Reglas de Valoración y Sistema de Puntuación General	<p>La acreditación de la etapa de revisión curricular, revisión y evaluación de documentos, el examen de conocimientos y la presentación de las evaluaciones de habilidades serán indispensables para continuar en el proceso de selección de que se trate.</p> <p>Se evaluarán 2 capacidades gerenciales (habilidades) y no implicará descarte del concurso el no aprobarlas a menos de que no se presente a dichas evaluaciones.</p> <p>La calificación mínima aprobatoria para acreditar la evaluación de conocimientos será de 70 y el resultado de la evaluación se obtendrá del total de aciertos sobre el número de reactivos que conforman el examen.</p> <p>La evaluación de experiencia y valoración del mérito se evaluarán de conformidad con la escala establecida en la Metodología y Escalas de Calificación – Evaluación de la Experiencia y valoración del Mérito, publicada por la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera, considerando los elementos antes mencionados. Es importante señalar que, la Secretaría de la Función Pública comunicó del cambio de la rama de cargo que se debería llevar a cabo en el Código del Maestro de Puestos, de acuerdo al nuevo Catálogo de Ramas de</p>

	<p>Cargo o Puesto de la Administración Pública Federal, debido a lo anterior y para las plazas que contienen un asterisco (*) no se evaluará el rubro ocho "Relevancia de funciones o actividades desempeñadas en relación con las de los puestos vacantes.</p> <p>Para efectos de continuar con el procedimiento de selección, los aspirantes deberán aprobar las evaluaciones precedentes.</p> <p>Los resultados obtenidos en los diversos exámenes y evaluaciones (habilidades, de conocimientos, evaluación de la experiencia y del mérito) serán considerados para elaborar el listado de aspirantes con los resultados más altos a fin de determinar el orden de prelación, para la etapa de entrevista, de conformidad con el Sistema de Puntuación General establecido por el Comité Técnico de Profesionalización para las plazas desde Enlace de Alta Responsabilidad hasta Dirección General, mismo que a continuación se muestra:</p>																								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="335 510 896 577"></th> <th data-bbox="896 510 1257 577">Jefatura de Departamento hasta Dirección General</th> <th data-bbox="1257 510 1532 577">Enlace de Alta Responsabilidad</th> </tr> <tr> <th data-bbox="335 577 896 611">Etapa o Subetapa</th> <th data-bbox="896 577 1257 611">Puntaje Asignado</th> <th data-bbox="1257 577 1532 611">Puntaje Asignado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="335 611 896 645">Subetapa de Examen de Conocimientos</td> <td data-bbox="896 611 1257 645"></td> <td data-bbox="1257 611 1532 645">30</td> </tr> <tr> <td data-bbox="335 645 896 719">Promedio de la subetapa de Evaluaciones de Habilidades</td> <td data-bbox="896 645 1257 719">10</td> <td data-bbox="1257 645 1532 719">20</td> </tr> <tr> <td data-bbox="335 719 896 752">Subetapa de Evaluación de Experiencia</td> <td data-bbox="896 719 1257 752">20</td> <td data-bbox="1257 719 1532 752">10</td> </tr> <tr> <td data-bbox="335 752 896 786">Subetapa de Valoración del Mérito</td> <td data-bbox="896 752 1257 786">10</td> <td data-bbox="1257 752 1532 786">10</td> </tr> <tr> <td data-bbox="335 786 896 819">Etapa de Entrevista</td> <td data-bbox="896 786 1257 819"></td> <td data-bbox="1257 786 1532 819">30</td> </tr> <tr> <td data-bbox="335 819 896 860">PUNTAJE MÁXIMO</td> <td data-bbox="896 819 1257 860">100</td> <td data-bbox="1257 819 1532 860">100</td> </tr> </tbody> </table>		Jefatura de Departamento hasta Dirección General	Enlace de Alta Responsabilidad	Etapa o Subetapa	Puntaje Asignado	Puntaje Asignado	Subetapa de Examen de Conocimientos		30	Promedio de la subetapa de Evaluaciones de Habilidades	10	20	Subetapa de Evaluación de Experiencia	20	10	Subetapa de Valoración del Mérito	10	10	Etapa de Entrevista		30	PUNTAJE MÁXIMO	100	100
	Jefatura de Departamento hasta Dirección General	Enlace de Alta Responsabilidad																							
Etapa o Subetapa	Puntaje Asignado	Puntaje Asignado																							
Subetapa de Examen de Conocimientos		30																							
Promedio de la subetapa de Evaluaciones de Habilidades	10	20																							
Subetapa de Evaluación de Experiencia	20	10																							
Subetapa de Valoración del Mérito	10	10																							
Etapa de Entrevista		30																							
PUNTAJE MÁXIMO	100	100																							
	<p>El número mínimo de candidatos/as a entrevistar, será de 3, si el universo de candidatos/as lo permite. En caso de que el número de candidatos/as fuera menor al mínimo establecido, se entrevistará a todos.</p> <p>El número de candidatos/as que se continuarán entrevistando, será como mínimo de tres, en caso de no contar al menos con un finalista de entre los/las candidatos/as ya entrevistados.</p> <p>El Puntaje Mínimo de Calificación para ser considerado finalista será de 70.</p> <p>Para los concursos de nivel de Enlace deberá registrarse en RH Net en la subetapa de evaluación de la experiencia un puntaje único de 100.</p>																								
<p>Publicación de Resultados</p>	<p>Tanto los resultados de cada una de las etapas del concurso, como la invitación a las evaluaciones y en su caso modificación del calendario serán publicados en el portal de www.trabajaen.gob.mx.</p>																								
<p>Determinación y Reserva</p>	<p>Los Comités Técnicos de Selección declararán ganador/a del concurso al finalista que obtenga la calificación más alta en el proceso de selección.</p> <p>Se consideran finalistas a los candidatos que acrediten el puntaje mínimo de calificación en el sistema de puntuación general, esto es, que hayan obtenido un resultado aceptable para ser considerados aptos para ocupar el puesto sujeto a concurso en términos de los artículos 32 de la Ley y 40, fracción II de su Reglamento.</p> <p>Conforme a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, los aspirantes que obtengan, el Puntaje Mínimo de Calificación, que es de setenta (70) y no resulten ganadores/as en el concurso, serán considerados/as finalistas y quedarán integrados/as a la reserva de aspirantes del puesto de que se trate en la Secretaría de Salud, durante un año contado a partir de la publicación de los resultados finales del concurso respectivo.</p>																								
<p>Declaración de Concurso Desierto</p>	<p>Los Comités Técnicos de Selección podrán, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Porque ningún candidato/a se presente al concurso; II. Porque ninguno de los/las candidatos/as obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerado finalista, o III. Porque sólo un finalista pase a la etapa de determinación y en ésta sea vetado o bien, no obtenga la mayoría de los votos de los integrantes del Comité Técnico de Selección. 																								

<p>Reactivación de folios</p>	<p>En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.</p> <p>Los Comités Técnicos de Selección de estas plazas, determinaron no llevar a cabo la reactivación de folios cuando el descarte sea originado por causas imputables a los aspirantes, por lo que le solicitamos que antes de su inscripción a este concurso verifique que la información capturada en Trabajaen respecto de su Currículum Vitae, esté completa y correcta comparándola con los requisitos del puesto, considerando que las reactivaciones únicamente procederán cuando el descarte del folio sea originado por causas NO imputables al aspirante, por errores en la captura de información u omisiones del operador de Ingreso que se acrediten fehacientemente, a juicio de los integrantes del Comité Técnico de Selección correspondiente.</p> <p>En caso de que el rechazo sea por causas no imputables al aspirante y el sistema emita un folio de rechazo, el aspirante tendrá 2 días hábiles a partir de la fecha de ese rechazo para presentar su escrito de petición de reactivación de folio, al Comité Técnico de Selección de la plaza correspondiente, en la Dirección General Adjunta de Administración del Servicio Profesional de Carrera.</p> <p>Dicho escrito deberá incluir, considerando que proceden las reactivaciones sólo cuando el descarte del folio sea originado por causas no imputables al aspirante, por errores en la captura de información u omisiones del operador del Ingreso que se acrediten fehacientemente, a juicio de los integrantes de los Comités Técnicos de Selección:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Pantallas impresas del portal www.trabajaen.gob.mx, donde se observe su folio de rechazo. 2. Justificación de por qué se considera que se debe reactivar su folio 3. Original y copia de los documentos comprobatorios de su experiencia laboral y escolaridad 4. Indicar la dirección física y electrónica donde puede recibir la respuesta a su petición, la cual será evaluada y resuelta por el Comité Técnico de Selección respectivo. 5. Impresión de Currículum Vitae de Trabajaen <p>La reactivación de folios no será procedente, cuando las causas de descarte sean imputables al aspirante como:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La renuncia a concursos por parte del aspirante 2. La renuncia a calificaciones de evaluaciones de capacidades 3. La duplicidad de registro y la baja en Sistema imputables al aspirante 4. Por errores de captura imputables al candidato/a <p>Una vez pasado el período establecido, no serán recibidas las peticiones de reactivación.</p>
<p>Disposiciones generales</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. En el portal www.trabajaen.gob.mx podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes. 2. Los datos personales de los/las concursantes son confidenciales aún después de concluido el concurso. 3. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente convocatoria. 4. Los/las concursantes podrán presentar inconformidad y recurso de revocación, ante el Área de Quejas del Órgano Interno de Control de esta Dependencia, en Insurgentes Sur No. 1685 – 10° piso. Colonia Guadalupe Inn. Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020. Teléfono 2000 3100 ext. 53124, en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento, y ante la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Función Pública, en Insurgente Sur 1735 2do piso Colonia Guadalupe Inn. Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México, en términos de lo dispuesto por el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública. 5. En los casos en que los Comités Técnicos de Selección determinen la revisión de exámenes, ésta sólo podrá efectuarse respecto de la correcta aplicación de las herramientas de evaluación, métodos o procedimientos utilizados, sin que implique la entrega de los reactivos ni las opciones de respuesta. <p>En ningún caso procederá la revisión respecto del contenido o los criterios de evaluación. Dicha revisión</p>

	<p>deberá solicitarse mediante el procedimiento de una inconformidad.</p> <p>6. Cualquier aspecto o caso no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por los Comités Técnicos de Selección. Conforme a las disposiciones aplicables, privilegiando la observancia de los principios rectores del sistema, dentro de los 10 días hábiles siguientes en que se presentó, con la salvedad de que para aquellos casos en los que los Comités Técnicos de Selección requieran de consultas, autorización u otros., ante entidades reguladoras, la resolución de dichos aspectos quedará sujeta al tiempo de respuesta y las determinaciones de las instancias competentes.</p> <p>7. Cuando el ganador de un concurso tenga el carácter de servidor/a público/a de carrera titular, para poder ser nombrado en el puesto sujeto a concurso, deberá presentar ante la Dirección General de Recursos Humanos, en un lapso no mayor a cinco días naturales, posteriores a la notificación de los resultados del concurso a través de su cuenta de Trabajaen, el documento que acredite haberse separado de su cargo toda vez que no puede permanecer activo en ambos puestos, asimismo, deberá acreditar haber cumplido la obligación que señala el artículo 11, fracción VIII de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal". Lo anterior tiene sustento en lo dispuesto en el oficio No. SSFP/408.3/077/2008, del 28 de Febrero de 2008 http://www.normateca.gob.mx/Archivos/42_D_1553_04-03-2008.pdf.</p> <p>8. Los Comités Técnicos de Selección de esta Dependencia informa que en caso de que algún aspirante solicite una revisión del examen de conocimientos técnicos, deberá presentar su solicitud dirigida al Comité de la plaza en concurso, firmada y escaneada al correo de ingresospc@salud.gob.mx, teniendo como plazo los dos días hábiles siguientes a la fecha de aplicación de la evaluación. Así mismo, se hace del conocimiento que la revisión de exámenes, sólo podrá efectuarse respecto de la correcta aplicación de las herramientas, métodos o procedimientos utilizados, sin que implique la entrega de los reactivos ni las opciones de respuesta. En ningún caso procederá la revisión respecto del contenido o los criterios de evaluación (Numeral 219 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y última reforma publicada el 04 de febrero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación</p> <p>9. Por ningún motivo se permitirá la aplicación de evaluaciones a los aspirantes que se presenten fuera de los horarios establecidos para tales efectos.</p> <p>10. En este proceso de reclutamiento y selección, esta dependencia no solicita como requisito para el ingreso el examen de no gravidez y/o VIH/SIDA.</p>
<p>Citatorios</p>	<p>La Secretaría de Salud comunicará a los/las aspirantes la fecha, hora y lugar en que deberán presentarse para la aplicación de las evaluaciones de conocimientos, de habilidades, recepción y cotejo documental, evaluación del mérito y valoración de la experiencia, así como la entrevista de los Comités Técnicos de Selección, mediante correo electrónico identificando su número de folio asignado por Trabajaen, a través del portal www.trabajaen.gob.mx, con al menos 2 días hábiles de anticipación a la fecha en que deberá presentarse. El no asistir en la fecha, hora y lugar señalados, será motivo de descarte del concurso de que se trate.</p> <p>Las etapas anteriores se desahogaran en las instalaciones de la Dirección General Adjunta de Administración del Servicio Profesional de Carrera y Capacitación de la Secretaría de Salud, ubicadas en Reforma #156, Piso 4 y 11, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc (inclusive para los aspirantes registrados en el extranjero). En caso de que alguna de las etapas del concurso debiera ser desahogada en otro domicilio, será notificada a través del portal www.trabajaen.gob.mx vía correo electrónico a los/las candidatos/as con mínimo dos días de anticipación.</p> <p>En dichas comunicaciones, se especificará la duración aproximada de cada aplicación, así como el tiempo de tolerancia con el que contarán los candidatos/as.</p> <p>Los/las aspirantes deberán asistir puntualmente a sus evaluaciones o de lo contrario no se permitirá la aplicación de evaluación alguna, y serán descartados del proceso de concurso que se trate.</p>
<p>Temarios</p>	<p>El temario y la bibliografía correspondientes para el examen de conocimientos que se indique en la convocatoria, se difundirán en la página electrónica de la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Salud, en la siguiente liga: http://www.dgrh.salud.gob.mx/spc_principal.php y en el portal</p>

	<p>www.trabajaen.gob.mx, a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación</p> <p>Los temarios, la bibliografía y en su caso, guías de estudio para la evaluación de las habilidades gerenciales, se encuentran disponibles para su consulta en la página electrónica de la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Salud, en la siguiente liga: http://www.salud.gob.mx/unidades/dgrh/spc/temariosHG.php.</p> <p>La evaluación de las habilidades gerenciales, se aplicarán de conformidad al nivel de dominio señalado en el perfil de puesto.</p> <p>Para acreditar las etapas de Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito será necesario consultar la metodología y escalas de calificación de la Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito, accesible en la siguiente dirección electrónica: www.trabajaen.gob.mx, en el apartado de "Documentación e Información relevante" Metodología y Escalas de Calificación Experiencia y Mérito.</p>
Resolución de Dudas	A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que los aspirantes formulen con relación a los puestos y el proceso del presente concurso, se ha implementado el correo electrónico ingresospc@salud.gob.mx y el número telefónico 50621600 Ext 58484 de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

Ciudad de México, a los veintidós días del mes de febrero del 2017. Los Comités Técnicos de Selección.

Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Secretaría de Salud.

Igualdad de oportunidades, mérito y servicio.

Por acuerdo de los Comités Técnicos de Selección, la Secretaria Técnica,

LIC. MARÍA ANGÉLICA ORTEGA VILLA
DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN DEL
SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA Y CAPACITACIÓN

PUESTO QUE CONCURSA: DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-611-1-M1C025P-0000087-E-C-G

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD

Tema	INNOVACIÓN		
	SubTema	CONCEPTOS BÁSICOS	
		Bibliografía	Asociación de la Industria Navarra, Guía práctica. La gestión de la innovación en 8 pasos. Gobierno de Navarra. España 2008.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 2. Creatividad e innovación. Páginas 27 - 34
	Página Web	http://www.fundacionede.org/gestioninfo/docs/contenidos/_8pasosinnovacion_.pdf	
Tema	PLANEACIÓN		
	SubTema	EVALUACIÓN ECONÓMICA	
		Bibliografía	1. Muñoz, Onofre; Durán, Luis; Garduño, Juan; Soto, Hermán. Economía de la Salud, Seminario Internacional, Instituto Mexicano del Seguro Social. México, 2003. ISBN 968-7346-89-2 2. Centre for Health Economics, The main methodological issues in costing health care services, The University o York. United Kingdom, 2005.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1. Capítulo. Evaluación de intervenciones: ¿cuál es el papel de la economía? Páginas 145 – 158 Capítulo. Evaluación económica en salud. Páginas 159 – 164 2. Chapter 3. Theoretical foundation of costing. Pages 20 – 31 Chapter 4. Costing methodology. Pages 32 - 62
		Página Web	1. http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/documentos/DOCSAL7751.pdf 2. https://www.york.ac.uk/che/pdf/rp7.pdf
	SubTema	FINANCIAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SALUD	
		Bibliografía	1. Muñoz, Onofre; Durán, Luis; Garduño, Juan; Soto, Hermán. Economía de la Salud, Seminario Internacional, Instituto Mexicano del Seguro Social. México, 2003. ISBN 968-7346-89-2 2. Salud: México 2006. Información para la rendición de cuentas. Secretaría de Salud. México. 2007.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1. Capítulo 6. Financiamiento de los sistemas de salud. Páginas 81-98. 2. Capítulo I. El sistema de salud y sus instituciones. Sustentabilidad financiera. Páginas 167-177.
		Página Web	1. http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/documentos/DOCSAL7751.pdf 2. http://www.salud.gob.mx/unidades/evaluacion/saludmex2006/SM06.pdf
	Tema	SISTEMA NACIONAL DE SALUD	
SubTema		Sistema Nacional de Salud en México	
		Bibliografía	Sistema Nacional de Salud en México
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Organización, funciones, políticas, prioridades y perspectivas del Sistema de Salud en México. Antecedentes de la seguridad social. Perspectivas de la Integración Sectorial
		Página Web	No aplica
SubTema		Programa Sectorial de Salud 2013-2018	
		Bibliografía	Programa Sectorial de Salud 2013-2018 "Versión DOF" DOF: 12/12/2013
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Paginas 1-59
		Página Web	http://portal.salud.gob.mx/contenidos/conoce_salud/prosesa/pdf/programaDOF.pdf
SubTema		Sistema de Atención Médica	
		Bibliografía	Guía para las buenas prácticas sanitarias en farmacias y consultorios.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Regulación sanitaria de uso racional de medicamentos Regulación de Farmacias y Consultorios
		Página Web	www.cofepris.gob.mx/Documents/LoMasReciente/12082013.pdf
SubTema	Indicadores de Salud		

	Bibliografía	1. Indicadores en Salud 2. Indicadores del milenio
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1. Tipos y funciones de los indicadores 2. Indicadores del milenio
	Página Web	1. http://escuela.med.puc.cl/Recursos/recepidem/insIntrod6.htm 2. http://www.who.int/topics/millennium_development_goals/en/
Tema	ADMINISTRACION DE PROYECTOS	
SubTema	ADMINISTRACIÓN Y GESTION	
	Bibliografía	Una guía a los fundamentos de la dirección de proyectos PMBOK Guide. 3era Edición 2004.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos: - Concepto de Proyectos, Administración de Proyectos y Subproyectos. - Fases y ciclo de Vida del Proyecto. - Liderazgo en la Administración de Proyectos, Organización, Procesos de Administración. - Grupos de Procesos, interacciones de Procesos, Personalización de las Interacciones de Procesos. - Planeación de Alcance del Proyecto. - Administración de Tiempo, Costos, Calidad, Riesgo y Procuramiento de Proyectos.
	Página Web	NO APLICA
Tema	PLAN MAESTRO DE INFRAESTRUCTURA	
SubTema	Plan Maestro de Infraestructura Física en Salud	
	Bibliografía	Plan Maestro de Infraestructura Física en Salud.- Red de Servicios de Atención a la Salud. Síntesis Ejecutiva. Secretaría de Salud. Noviembre, 2003. Noviembre 2003.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos 1, 2, 3, 4, 5 y 6.
	Página Web	http://www.dgplades.salud.gob.mx/Contenidos/Documentos/Biblioteca/PMI2003.PDF
SubTema	Certificado de Necesidades	
	Bibliografía	Certificado de Necesidades
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Procedimiento, instructivo y formato.
	Página Web	http://www.dgplades.salud.gob.mx/Contenidos/Productos/CertificadoNecesidad.html
Tema	MARCO NORMATIVO	
SubTema	Documento de Planeación	
	Bibliografía	<ul style="list-style-type: none"> Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. DOF 30-12-2015 Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. DOF 30 03 2016
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: artículo 34 Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: artículo 42; 43 y 44 DOF 30 03 2016
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_301215.pdf http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFPRH_300316.pdf
SubTema	Proyectos de inversión en salud	
	Bibliografía	Ley General de Salud DOF 27 01 2017 Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud DOF 17 12 2014
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Ley General de Salud; Título III; Capítulo VI Fondo de Protección Contra Gastos Catastróficos Artículo 77 Bis Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud; artículos del 30 al 39 Bis
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142_270117.pdf https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/7%20Reg%20Salud%20Atenci%C3%B3n%20M%C3%A9dica%2017%20Feb%2014.pdf
Tema	Normas Oficiales Mexicanas	
SubTema	Normas Oficiales Mexicanas	
	Bibliografía	<ul style="list-style-type: none"> NOM-016-SSA3-2012, Publicada en el DOF el 08 01 2012. Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada. NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002. Publicada en el DOF el 17 de febrero de 2003. Capítulo 5: Clasificación de establecimientos generadores de RPBI, apartado 5.1. NOM-040-SSA2-2004. Publicada en el DOF el 29 de octubre de 1999. Capítulo 4: Definiciones y terminología; Capítulo 6: Especificaciones; Capítulo 12: Apéndices normativos. NOM-178-SSA1-1998. . Publicada en el DOF el 29 de octubre de 1999. Capítulo 4: Definiciones y terminología; Capítulo 6: Especificaciones; Capítulo 12: Apéndices normativos. NOM-156-SSA1-1996. Publicada en el DOF el 12 de junio de 1997. Capítulo 1.

		<ul style="list-style-type: none"> NOM-197-SSA1-2000. Publicada en el DOF el 24 de octubre de 2001. Capítulo 4: Definiciones, símbolos y abreviaturas; Capítulo 6: Hospitales.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	<ul style="list-style-type: none"> NOM-016-SSA3-2012, Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada. NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002. Protección ambiental - Salud ambiental - Residuos peligrosos biológico-infecciosos - Clasificación y especificaciones de manejo. NOM-040-SSA2-2004. En materia de información en salud. NOM-178-SSA1-1998. Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios NOM-156-SSA1-1996. Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X NOM-197-SSA1-2000. Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de hospitales generales y consultorios de atención médica especializada.
	Página Web	<ol style="list-style-type: none"> http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/197ssa10.html http://www.inb.unam.mx/stecnica/nom087_semarnat.pdf http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/040ssa204.html http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/178ssa18.html http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/156ssa16.html http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/197ssa10.html
Tema	MODELOS DE ATENCIÓN A LA SALUD	
	SubTema	Planeación de Unidades Médicas
	Bibliografía	<ul style="list-style-type: none"> Planeación de Unidades Médicas. Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud. Modelo de recursos para la planeación de unidades médicas. Primera edición, 2010. Guía Estratégica para la Selección de Terrenos. Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud. Noviembre 2005.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	<ul style="list-style-type: none"> Planeación de Unidades Médicas. Capítulo 2, 3 y 4. Guía Estratégica para la Selección de Terrenos. Capítulo 3.
	Página Web	http://www.dgplades.salud.gob.mx/Contenidos/Documentos/PlaneacionUnidadesMedicas.pdf http://www.dgplades.salud.gob.mx/Contenidos/Documentos/GuiaEstrategicaSelecion.pdf

PUESTO QUE CONCURSA: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INSTRUMENTOS NORMATIVOS

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-600-1-M1C017P-0000029-E-C-A

UNIDAD ADMINISTRATIVA: SUBSECRETARÍA DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR SALUD

Tema	Salubridad General	
Tema	SubTema	Distribución de Competencias entre la Federación y las Entidades Federativas en materia de Salubridad General.
	Bibliografía	Ley General de Salud, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero de 1984. Última Reforma 27/01/2017.
	Títulos, preceptos	Título Segundo Sistema Nacional de Salud, Capítulo II Distribución de Competencias.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142_270117.pdf
	SubTema	Sistema Nacional de Salud.
	Bibliografía	Ley General de Salud, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero de 1984. Última Reforma 27/01/2017.
	Títulos, preceptos	Título Segundo Sistema Nacional de Salud, Capítulo I Disposiciones Comunes, Capítulo II Distribución de Competencias.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142_270117.pdf
	SubTema	Protección Social en Salud.
	Bibliografía	Ley General de Salud, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero de 1984. Última Reforma 27/01/2017.
	Títulos, preceptos	Título Tercero Bis, Capítulo I Disposiciones Generales, Capítulo II De los Beneficios de la Protección Social en Salud, Capítulo III De las Aportaciones para el Sistema de Protección Social en Salud, Capítulo IV Del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a la Comunidad, Capítulo V De las Cuotas Familiares, Capítulo VI Del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, Capítulo VII De la Transparencia, Supervisión, Control y Fiscalización del Manejo de los Recursos del Sistema de Protección Social en Salud, Capítulo VIII De la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, Capítulo IX Derechos y Obligaciones de los Beneficiarios, Capítulo X Causas de Suspensión y Cancelación al Sistema de Protección Social en Salud.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142_270117.pdf
	SubTema	Sistema de Protección Social en Salud.
	Bibliografía	Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Protección Social en Salud, publicado el 5 de abril de 2004. Última reforma D.O.F. 17-12-2014.
	Títulos, preceptos	Título Primero Disposiciones Generales, Título Segundo De las Prestaciones del Sistema, Título Tercero De la Incorporación de Beneficiarios, Título Cuarto Del Financiamiento del Sistema.
	Página Web	http://www.cgajdh.salud.gob.mx/descargas/LV/51-REG_LGS_MPSS.pdf
Tema	Normatividad de la Administración Pública.	
Tema	SubTema	Organización, derechos, obligaciones y responsabilidades.
	Bibliografía	Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos (Última reforma DOF 18-12-2015).
	Títulos, preceptos	Título Primero, Segundo y Tercero.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/240_180716.pdf
	Bibliografía	Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (Última reforma DOF 09-01-2006).
	Títulos, preceptos	Título Primero y Segundo.

	Títulos, preceptos	
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/260.doc
	Bibliografía	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (Última reforma DOF 19-12-2016).
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero y Segundo.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_191216.pdf
Tema	Planeación.	
	SubTema	Plan Nacional del Desarrollo.
	Bibliografía	Ley de Planeación, publicada en el Diario Oficial el 5 de enero de 1983. Última Reforma DOF 28-11-2016.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo Primero Disposiciones Generales, Capítulo Segundo Sistema Nacional de Planeación Democrática, Capítulo Cuarto Plan y Programas.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_281116.pdf
	SubTema	Planes, Programas e Indicadores.
	Bibliografía	Programa Sectorial de Salud 2013-2018.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento.
	Página Web	http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/dged/descargas/index/ps_2013_2018.pdf
	SubTema	Atribuciones de la Secretaría de Salud.
	Bibliografía	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 1976. Última Reforma DOF 19-12-2016.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículo 39.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_191216.pdf
	SubTema	Organización de la Secretaría de Salud.
	Bibliografía	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de enero de 2004. Última reforma DOF 10-01-2011.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento.
	Página Web	http://www.cgajdh.salud.gob.mx/descargas/LV/30-RISS.pdf
	SubTema	Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.
	Bibliografía	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	VI.2 México Incluyente.
	Página Web	http://pnd.gob.mx/wp-content/uploads/2013/05/PND.pdf
	SubTema	Recursos Presupuestarios.
	Bibliografía	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Última reforma DOF: 30-12-2015.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Tercero, Capítulo I, II, VI. Título Cuarto, Capítulo I, III. Título Sexto Capítulo I.	
Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_301215.pdf	
Bibliografía	Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Última reforma DOF: 30-03-2016.	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo II Sección I, Título II. Capítulo I; Título V Capítulo I.	
Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFPRH_300316.pdf	

	Bibliografía	PEF, Presupuesto de Egresos de la Federación ejercicio 2017.	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título IV, Capítulo I, II.	
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2017.pdf	
SubTema	Metrología y Normalización.		
	Bibliografía	Ley Federal sobre Metrología y Normalización. Última Reforma DOF:18-12-2015.	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título II, Capítulo I, II.	
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/130_181215.pdf	
	Bibliografía	Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, Última Reforma DOF:28-11-2012.	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo II, Sección I, II.	
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFMN.pdf	
Tema	La Salud en México.		
	SubTema	La Salud en México.	
		Bibliografía	Secretaría de Salud (2015). Informe sobre la salud de los mexicanos 2015. Primera edición. México.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 2. Estado de salud general; 4. Morbilidad; 5. Mortalidad; y 6. Carga de la Enfermedad, las Lesiones y los Factores de Riesgo en México 1990-2013, páginas 29 a 33 y 63 a 154.
		Página Web	http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/64176/INFORME_LA_SALUD_DE_LOS_MEXICANOS_2015_S.pdf
	SubTema	Derecho a la protección de Salud.	
		Bibliografía	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Constitución publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917. Última Reforma DOF 05-02-2017.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero, Capítulo I de los Derechos Humanos y sus Garantías. Título Tercero, Capítulo II del Poder Legislativo, Sección III, de las Facultades del Congreso.
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_050217.pdf
	Tema	Fortalecimiento de la Atención Médica.	
SubTema		Programa de Fortalecimiento de Atención Médica.	
		Bibliografía	Reglas de operación del Programa de Fortalecimiento de Atención Médica. Última publicación DOF: 30/12/2015.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento.
		Página Web	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/78761/Reglas_de_Operaci_n_FAM_2016.pdf
SubTema		Programa Anual de Evaluación.	
		Bibliografía	El Programa Anual de Evaluación 2017.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento.
		Página Web	http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Documents/PAE_2017.pdf
SubTema		Programa SICALIDAD.	
		Bibliografía	Reglas de operación del Programa Sistema Integral de Calidad en Salud (SICALIDAD) DOF:29-12-2013.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento.
		Página Web	www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/wo89227.doc

Tema	Intercambio de Servicios.		
	SubTema	Intercambio de Servicios.	
		Bibliografía	Acuerdo General de Colaboración para el Intercambio de Servicios.12 de mayo de 2011.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Cláusulas, páginas 8 a 18.
		Página Web	http://www.dgplades.salud.gob.mx/Contenidos/Documentos/IntercambioServiciosPlanificado/AcuerdoGeneral.pdf
		Bibliografía	Acuerdo Nacional Hacia la Universalización de los Servicios de Salud, 7 de abril de 2016.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Completo. Páginas 1 a 7.
		Página Web	http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/76997/ACUERDO_NACIONAL_FIRMADO_7_ABRIL_2016.pdf
		Bibliografía	Manual de lineamientos para el Intercambio de Servicios en el Sector Salud.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas 4 a 28 y anexos páginas 102 a 211.
		Página Web	http://www.dgplades.salud.gob.mx/Contenidos/Documentos/IntercambioServiciosPlanificado/ManualLineamientos.pdf
		Bibliografía	Boletín Requerimiento de Información de Oferta y Demanda para el Programa de Intercambio de Servicios del Sector Salud. Secretaría de Salud, Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud. Año de elaboración 2011.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Completo. Página 1 a 22.
Página Web	http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/16883/BOLET_N_DE_REQUERIMIENTOS.pdf		
Tema	Universalización de los Servicios de Salud.		
	SubTema	Acuerdo Nacional hacia la Universalización de los Servicios de Salud.	
		Bibliografía	Acuerdo Nacional Hacia la Universalización de los Servicios de Salud, 7 de abril de 2016.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas 1 a 7.
		Página Web	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/76997/ACUERDO_NACIONAL_FIRMADO_7_ABRIL_2016.pdf
Tema	Transparencia y Acceso a la Información Pública.		
	SubTema	Transparencia.	
		Bibliografía	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Última reforma DOF:27-01-2017 Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Nueva Ley DOF 04-05-2015
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero, Capítulos I al IV. Título Primero, Segundo.
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFTAIP_270117.pdf http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP.pdf

PUESTO QUE CONCURSA: SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-111-1-M1C015P-0000044-E-C-P

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

Tema	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL		
	SubTema	Administración Pública Federal.	
		Bibliografía	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (DOF última reforma 19 de Diciembre de 2016).
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero Capítulo Único. Título Segundo Capítulo I.
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_191216.pdf
	SubTema	Administración Pública Centralizada y Paraestatal.	
		Bibliografía	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (DOF última reforma 19 de Diciembre de 2016).
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Segundo Capítulo I y II, Título Tercero Capítulo Único.
Página Web		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_191216.pdf	
Tema	DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO		
	SubTema	Disposiciones generales, términos y plazos, notificaciones, impugnación de notificaciones y del recurso de revisión.	
		Bibliografía	González Pérez Jesús. "Derecho Procesal Administrativo Mexicano" Tomo I. 3ª edición. Editorial Porrúa. México. 2005. Ley Federal de Procedimiento Administrativo (DOF última reforma 9 de Abril de 2012).
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Del libro: Título Primero Capítulos Primero, Segundo; Título Segundo Capítulos Primero, Segundo; Título Cuarto Capítulos Primero, Segundo, Tercero; Título Quinto Capítulos Primero, Segundo, Tercero. De la Ley: Título Tercero, Capítulo Primero, Segundo, Tercero y Cuarto, Capítulo Sexto y Séptimo; Título Sexto, Capítulo Primero.
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/112.pdf
Tema	DE LAS CONTRIBUCIONES		
	SubTema	Concepto, Principios, Elementos y Clasificación.	
		Bibliografía	Carrasco Iriarte Hugo. Derecho Fiscal I. Segunda edición. Editorial Iure Editores. México. 2003. Carrasco Iriarte Hugo. Derecho Fiscal II. Primera edición. Editorial Iure Editores. México. 2001.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Del primer libro: Unidad 1, Unidad 2, Unidad 3 y Unidad 4. Del segundo libro: Unidad 1, Unidad 2 y Unidad 3.
		Página Web	No aplica.
Tema	DEL PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO		
	SubTema	Disposiciones Generales y Procedimiento.	
		Bibliografía	Margain Manautou Emilio. "De lo Contencioso administrativo" 13ª edición. Editorial Porrúa, México. 2006. Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo (DOF última reforma 27 de Enero de 2017).
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Del libro: Capítulos I, II, V, VI, VII, VIII, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXVI, XXVII. De la ley: Título I Capítulos I, II, III; Título II Capítulos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI; Título IV Capítulos I, II, III; Título V Capítulo Único.
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPCA_270117.pdf
	SubTema	Recursos.	
Bibliografía		Margain Manautou Emilio. "De lo Contencioso administrativo" 13ª edición. Editorial Porrúa, México.	

		2006. Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo (DOF última reforma 27 de Enero de 2017).
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Del libro: Capítulos I, II, V, VI, VII, VIII, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVI, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXVI, XXVII. De la Ley: Título III Capítulos I y II.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPCA_270117.pdf
Tema	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN	
	SubTema	Procedimiento Administrativo de Ejecución y los Medios de Defensa.
	Bibliografía	Sánchez Gómez Narciso. "Derecho Fiscal Mexicano". Séptima edición. Editorial Porrúa. México. 2009. Código Fiscal de la Federación (DOF última reforma 27 de Enero de 2017).
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Del libro: Quinta Parte Capítulos Segundo y Tercero. De la Ley: Título Quinto, Capítulo III.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/8_270117.pdf
Tema	OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS	
	SubTema	Contrato de Obra Pública.
	Bibliografía	Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. (DOF última reforma 13 de enero de 2016).
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Segundo. Capítulo Primero, Segundo y Tercero; Título Tercero Capítulos Primero y Segundo.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/56_130116.pdf
	SubTema	De las obras y servicios por contrato.
	Bibliografía	Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (DOF última reforma 13 de Enero de 2016).
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Segundo. Capítulo Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto y Sexto.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/56_130116.pdf
Tema	LEY GENERAL DE SALUD	
	SubTema	Ley General de Salud.
	Bibliografía	Ley General de Salud (DOF última reforma 27 de Enero de 2017).
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero Capítulo Único; Título Segundo Capítulos I, II; Título Tercero Capítulos I, II, III, IV, V, VI y VII; Título Cuarto Capítulos I, II, III ; Título Quinto Capítulo único. Título Sexto Capítulo único; Título Séptimo Capítulos I, II, III, IV y V; Título Octavo Capítulos I, II, III, IV; Título Octavo Bis; Capítulos I, II, III, IV; Título Noveno Capítulo único; Título Décimo Capítulo único; Título Décimo Primero Capítulos I, II, III, IV; Título Décimo Segundo Capítulos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XII Bis, XIII; Título Décimo Tercero Capítulo único; Título Décimo Cuarto Capítulos I, II, III, IV y V; Título Décimo Quinto Capítulos I, II, III; Título Décimo Sexto Capítulos I, II y III; Título Décimo Séptimo Capítulo único; Título Décimo Octavo Capítulos I, II, III, IV, V, VI y VII
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142_270117.pdf
	SubTema	De la protección social en salud.
	Bibliografía	Ley General de Salud (DOF última reforma 27 de Enero de 2017). Reglamento Interior del Consejo de Salubridad General (DOF 11 de Diciembre de 2009). Reglamento Interno de la Comisión para Definir Tratamientos y Medicamentos Asociados a Enfermedades que Ocasionan Gastos Catastróficos (DOF 12 de Septiembre de 2005). Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud (DOF última reforma 17 de Diciembre de 2014).

		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	De la Ley: Título Tercero Bis Capítulos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX Y X; Del Reglamento del Consejo: Capítulo II y IV. Del Reglamento de la Comisión: Capítulo I a IV. Del Reglamento de la Ley: Título Primero, Capítulo I a IV.
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142_270117.pdf http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5124457&fecha=11/12/2009 http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=2091713&fecha=12/09/2005 http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGS_MPSS_171214.pdf
Tema	ENTIDADES PARAESTATALES		
	SubTema	Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento.	
	Bibliografía	Ley Federal de las Entidades Paraestatales (DOF última reforma 18 de Diciembre de 2015). Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales (DOF última reforma 23 de Noviembre de 2010).	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	De la Ley: Capítulos I, II, III, IV, V y VI. Del Reglamento: Capítulos I, II, III, IV, V y VI.	
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/110_181215.pdf http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFEP.pdf	
Tema	CONTROL DE TABACO		
	SubTema	Ley General para el Control del Tabaco y su Reglamento.	
	Bibliografía	Ley General para el Control del Tabaco (DOF última reforma 6 de Enero de 2010). Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco (DOF última reforma 9 de Octubre de 2012).	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	De la Ley: Título Primero Capítulos I y II; Título Segundo Capítulo Único; Título Tercero Capítulos I, II y III; Título Cuarto Capítulo Único; Título Quinto Capítulo Único; Título Sexto Capítulos I, II y III; Título Séptimo Capítulo Único. Del Reglamento: Capítulos I, II, III, IV, V y VI.	
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCT.pdf http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGCT.pdf	
Tema	REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD		
	SubTema	Estructura del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.	
	Bibliografía	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud (DOF 19 de Enero de 2004, 29 de Noviembre de 2006, 2 de Febrero de 2010 y 10 de Enero de 2011).	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos: I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII y los artículos transitorios.	
	Página Web	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=676736&fecha=19/01/2004 http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4938972&fecha=29/11/2006 http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5129994&fecha=02/02/2010 http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5174301&fecha=10/01/2011	
Tema	ASISTENCIA SOCIAL		
	SubTema	Ley de Asistencia Social.	
	Bibliografía	Ley de Asistencia (DOF última reforma 19 de Diciembre de 2014).	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX.	
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/270_191214.pdf	
Tema	ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD		
	SubTema	Acciones de inconstitucionalidad.	
	Bibliografía	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (DOF última reforma 5 de Febrero de 2017). Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (DOF última reforma 27 de Enero de 2015).	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	De la Constitución. Título Tercero. Capítulo IV. De la Ley. Título II y Título III.	
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_050217.pdf http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/205_270115.pdf	
Tema	PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA		

	SubTema	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
	Bibliografía	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (DOF última reforma 30 de Diciembre de 2015).
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero Capítulos I, II; Título Segundo Capítulos I, II, III; Título Tercero Capítulos I, II, III, IV, V y VI; Título Cuarto Capítulos I, II, III; Título Sexto Capítulos I, II; Título Séptimo Capítulo único.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_301215.pdf
Tema	RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	
	SubTema	Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado.
	Bibliografía	Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado (DOF última reforma 12 de Junio de 2009).
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos I, II, III, IV y V.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFRPE.pdf
Tema	SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA	
	SubTema	Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.
	Bibliografía	Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (DOF última reforma 9 de Enero de 2006).
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero Capítulo Único; Título Segundo Capítulos i, II, Título Tercero Capítulos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX; Título Cuarto Capítulos I y II.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/260.pdf
Tema	BIENES NACIONALES	
	SubTema	Ley General de Bienes Nacionales.
	Bibliografía	Ley General de Bienes Nacionales (DOF última reforma 1 de Junio de 2016).
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero, Capítulo único; Título Segundo Capítulo único; título Tercero Capítulos I, II; Título Cuarto Capítulo único; Título Quinto Capítulo único; Título Sexto Capítulo único; Título Séptimo Capítulo único.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/267_010616.pdf
Tema	TRATADOS INTERNACIONALES	
	SubTema	Ley Sobre la Celebración de Tratados.
	Bibliografía	Ley Sobre la Celebración de Tratados (DOF 2 de Enero de 1992).
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos I, II, III, IV y V.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/216.pdf
Tema	DE LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES	
	SubTema	Garantías individuales
	Bibliografía	Castro V. Juventino. "Garantías y Amparo". Décima Cuarta edición. Editorial Porrúa, México. 2006 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (DOF última reforma 5 de Febrero de 2017).
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Del Libro: Primera parte Capítulos I, II, III, IV, V, VI, VII. De la Carta Magna: Título Primero, Capítulo I.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_050217.pdf
Tema	DEL AMPARO	
	SubTema	Principios del Amparo.
	Bibliografía	Burgoa Orihuela Ignacio. "El Juicio de Amparo". 39ª edición. Editorial Porrúa. México 2002.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Primer libro: Capítulo Séptimo
	Página Web	No aplica.

	SubTema	Competencia en el Juicio de Amparo.
	Bibliografía	Arellano García Carlos. "Práctica Forense del Juicio de Amparo". 10ª edición. Editorial Porrúa. México. 1996
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo II.
	Página Web	No aplica.
Tema	DEL JUICIO DE AMPARO	
	SubTema	Amparo Indirecto.
	Bibliografía	Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (DOF última reforma 17 de Junio de 2016).
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Libro Primero Título Segundo. Capítulos del I al IV.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LAmp_170616.pdf
	SubTema	Amparo Directo.
	Bibliografía	Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (DOF última reforma 17 de Junio de 2016).
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Libro Primero Título Tercero. Capítulos del I al IV.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LAmp_170616.pdf
Tema	CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES	
	SubTema	Controversias Constitucionales.
	Bibliografía	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (DOF última reforma 5 de Febrero de 2017). Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (DOF última reforma 27 de Enero de 2015).
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	De la Constitución. Título Tercero. Capítulo IV. De la Ley. Título II y Título III.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_050217.pdf http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/205_270115.pdf
Tema	INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES	
	SubTema	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
	Bibliografía	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (DOF última reforma 27 de Enero de 2017).
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Libro Primero, Libro Segundo, Libro Tercero, Libro Cuarto, Libro Quinto, Libro Sexto, Libro Séptimo. Libro Octavo.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPE_270117.pdf
Tema	QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	
	SubTema	Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral.
	Bibliografía	Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (DOF 27 de Octubre de 2014).
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero, Título Segundo, Título Tercero y Título Cuarto.
	Página Web	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5365762&fecha=27/10/2014

PUESTO QUE CONCURSA: SUBDIRECCIÓN DE MODELOS ECONÓMICOS Y ACTUARIALES

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-114-1-M1C015P-0000025-E-C-A

UNIDAD ADMINISTRATIVA: UNIDAD DE ANALISIS ECONOMICO

Tema	CONOCIMIENTOS GENERALES DEL SECTOR SALUD EN MÉXICO	
	SubTema	CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR SALUD EN MÉXICO Y ESQUEMAS DE FINANCIAMIENTO
	Bibliografía	LEY GENERAL DE SALUD. Última Reforma Publicada DOF 27-01-2017
	Títulos, preceptos	Título Primero (artículos 1º al 4º); Título Segundo (artículos 5º al 22); Título Tercero, Capítulo I (artículos 23 al 31); y Título Tercero Bis (artículos 77 bis 1 al 77 bis 41).
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142_270117.pdf
	Bibliografía	GOBIERNO DE LA REPÚBLICA. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018
	Títulos, preceptos	Introducción y Visión General. Capítulo 2 México Incluyente
	Página Web	http://pnd.gob.mx
	Bibliografía	Secretaría de Salud. Sistema de Protección Social en Salud: elementos conceptuales, financieros y operativos. Biblioteca de la salud, Fondo de Cultura Económica. México, 2006.
	Títulos, preceptos	Capítulos 1, 2 Y 3
	Página Web	http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/documentos/DOCSAL7723.pdf
	Bibliografía	OCDE. Estudios de la OCDE sobre los sistemas de salud. México, 2005.
	Títulos, preceptos	Capítulos 1, 2, 3 y 4
	Página Web	http://s2.medicina.uady.mx/observatorio/docs/ss/li/SS2005_Li_OCDE.pdf
	Bibliografía	PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD
	Títulos, preceptos	Capítulos: I, II, III y IV
	Página Web	http://www.conadic.salud.gob.mx/pdfs/sectorial_salud.pdf
Tema	POLÍTICAS DE FINANCIAMIENTO Y ASEGURAMIENTO DEL SECTOR SALUD	
	SubTema	REGULACIÓN DEL PREPAGO PRIVADO DE SERVICIOS DE SALUD
	Bibliografía	Bibliografía: Gustavo Nigenda, Luz María González, José Arturo Ruiz. Interacción público-privada en la prestación de servicios de salud en México. Instituto Nacional de Salud Pública, Fundación Mexicana para la Salud y Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Primera edición 2006.
	Títulos, preceptos	Capítulos II y III.
	Página Web	N.A.
	SubTema	ESQUEMAS DE FINANCIAMIENTO Y ASEGURAMIENTO DEL SECTOR SALUD
	Bibliografía	William Hsiao and Peter S. Heller. ¿Qué deben saber los macroeconomistas? Sobre la política de atención de la salud? International Monetary Fund. 1007
	Títulos, preceptos	Capítulos I, II, III, IV, V, VI y VII

Títulos, preceptos y/o Epígrafes	https://translate.googleusercontent.com/translate_c?depth=1&hl=es&prev=search&url=translate.google.com.mx&sl=en&sp=nmt1&u=https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/6442%3Bjsessionid%3DD0A7FC33EA8719C1D3BF56488F620580&usg=ALkJrhZQmYsXt3J5fagW23Xw
Bibliografía	Pablo Gottret, George J. Schieber, Hugh R. Waters. Buenas prácticas en el financiamiento de la salud: lecciones de las reformas en los países de ingresos bajos y medios, 2008.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Parte 1: Evaluación de buenas prácticas en la reforma de la financiación de la salud.
Página Web	http://documents.worldbank.org/curated/en/9877114683153667/pdf/446440PUB0Heal101OFFICIAL0USE00NLY1.pdf

Tema

EVALUACIÓN ECONÓMICA Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE SALUD

SubTema

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Bibliografía	Michael F. Drummond, Bernie J. O'Brien, Greg L. Stoddart and Gerorge W. Torrance. Métodos para la Evaluación Económica de los Programas de Asistencia Sanitaria. 2da. Edición, Díaz de Santos, España 2001.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos 2 a 7
Página Web	No Aplica
Bibliografía	Hernández Sampieri R, Fernández Collado C. y Baptista Lucio P. Metodología de la Investigación. 4th edición, McGraw-Hill, 2006
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos 1, 2 y 3.
Página Web	No Aplica
Bibliografía	Jack Gido/ James P. Clements, Administración exitosa de proyectos, 3ra. edición. Cengage Learning Editores, 2007.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10 y 11.
Página Web	No Aplica

SubTema

MODELOS ECONÓMICOS ACTUARIALES EN LA ESTIMACIÓN DE VARIACIONES EN LA DEMANDA DE SERVICIOS Y EN LA COMPENSACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE SERVICIOS DE SALUD

Bibliografía	Varian HR. Microeconomía Intermedia: Un Enfoque Moderno, Sexta Edition, W.W. Norton & Co., 2002
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos: La elección, La demanda, El excedente de consumidor, La demanda del mercado, El equilibrio.
Página Web	No Aplica
Bibliografía	Folland S, Goodman AC, Stano M. La economía de la salud y la atención de la salud, Macmillan Publishing Company. United States of America, 1993.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos: Demanda de Capital de Salud, Demanda y Abastecimiento para el Seguro de Salud, Elección y Demanda del Consumidor, Información y Agencia Asimétrica
Página Web	No Aplica

SubTema

ESTADÍSTICA, PROBABILIDAD Y ECONOMETRÍA APLICADA AL SECTOR SALUD

Bibliografía	Canavos, George C. Probabilidad y Estadística: Aplicaciones y Métodos. Primera edición. McGraw Hill. 1992.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos: 2,4, 5, 6 y 7
Página Web	No Aplica
Bibliografía	Green, William H. Econometric Analysis. 5th edition. Printice Hall. 2000.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos: 3, 4 y 6
Página Web	No Aplica

PUESTO QUE CONCURSA: SUBDIRECCION DE INFORMATICA

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-160-1-M1C015P-0000125-E-C-K

UNIDAD ADMINISTRATIVA: COORDINACION GENERAL DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD

Tema	Normatividad Interna de la Secretaría de Salud	
	SubTema	atribuciones de la ESPECIALIDAD COMISIÓN COORDINADORA DE INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
	Bibliografía	REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD publicado en el diario oficial de la federación el 19 de enero de 2004, última reforma 10-I-2011
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CAPÍTULO VII
	Página Web	http://dgrh.salud.gob.mx/Normatividad/Reglamento_Interior_de_la_Secretaria_de_Salud.pdf
	SubTema	Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Salud
	Bibliografía	Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Salud, 01 de Noviembre de 2012.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	2. Contrataciones consolidadas 3. Solicitud de adquisición de bienes y contratación de arrendamientos y servicios
	Página Web	http://www.comeri.salud.gob.mx/descargas/Vigente/2012/POBALINES_2012.pdf
	SubTema	Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad
	Bibliografía	Manual de Organización Específico de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad, 5 Octubre de 2012
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	V. ATRIBUCIONES VI. MISIÓN Y VISIÓN DE LA UNIDAD VII. CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (D.O.F.31-07-2002) X. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES
	Página Web	http://www.comeri.salud.gob.mx/descargas/Vigente/2012/MO/23-MOE-CCINSHAE.pdf
Tema	Normatividad Federal	
	SubTema	PRESUPUESTO (MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA DEL GASTO)
	Bibliografía	DECRETO que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, Publicado en el DOF 10-12-2012 , Última Reforma DOF 30-12-2013
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo VI -Modernización de la Administración Pública a través del uso de tecnologías de información y comunicación
	Página Web	http://www.normateca.gob.mx/Archivos/110_D_3647_23-01-2014.pdf
	Bibliografía	LINEAMIENTOS para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, Última Reforma Diario Oficial de la Federación 30 de enero de 2013
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Disposiciones relacionadas con la modernización de la Administración Pública Federal mediante el uso de TIC
	Página Web	http://www.normateca.gob.mx/Archivos/66_D_3402_01-02-2013.pdf
Tema	Normatividad en TIC's	
	SubTema	ADMINISTRACIÓN DE LAS TIC'S
	Bibliografía	ACUERDO que tiene por objeto emitir las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, y en la de seguridad de la información, así como establecer el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas materias, Publicado en el Diario Oficial de la Federación 8 de Mayo de 2014
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo III -Políticas para la Estrategia Digital Nacional Capítulo IV -Disposiciones generales para la seguridad de la información ANEXO ÚNICO -MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN LAS MATERIAS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES Y DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.

	Página Web	http://www.normateca.gob.mx/Archivos/66_D_3755_12-05-2014.pdf
	Bibliografía	ACUERDO por el que se establece el Esquema de Interoperabilidad y de Datos Abiertos de la Administración Pública Federal. Publicado en el Diario Oficial de la Federación 6 de septiembre de 2011
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	del Artículo primero al décimo segundo
	Página Web	http://www.normateca.gob.mx/Archivos/42_D_2803_06-09-2011.pdf
SubTema	INNOVACIÓN, DESARROLLO, TECNOLOGÍAS E INFORMACIÓN EN SALUD	
	Bibliografía	NOM-004-SSA3-2012 - DEL EXPEDIENTE CLÍNICO, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de octubre de 2012
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	4 Definiciones 5 Generalidades 6 Del expediente clínico en consulta general y de especialidad APENDICE A (Informativo) -Modelo de Evaluación del Expediente Clínico Integrado y de Calidad
	Página Web	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5272787&fecha=15/10/2012
Tema	Sistemas	
SubTema	Service-Oriented Architecture	
	Bibliografía	Thomas Erl SOA: Principles of Service Design, Prentice Hall/PearsonPTR.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	16.3 Service-oriented business process design
	Página Web	No Aplica
SubTema	Arquitectura de Software	
	Bibliografía	Introducción a la ingeniería de software: Modelos de desarrollo de programas, Fernando Alonso Amo, Loic Martínez Normand, Fco. Avier Segovia Pérez, Delta publicaciones universitarias, Primera Edición, Madrid (España) 2005.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Parte II - Modelos de ciclo de vida en el desarrollo de software
	Página Web	No Aplica
SubTema	Programación en PHP y JavaScript	
	Bibliografía	Introducción a JavaScript Javier Eguiluz Creative Commons No comercial - Atribución - Compartir igual (CC BY-NC-SA)
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 1 "INTRODUCCIÓN" Capítulo 3 "PROGRAMACIÓN BÁSICA" Capítulo 6 "EVENTOS" Capítulo 8 "OTRAS UTILIDADES"
	Página Web	http://librosweb.es/libro/javascript/
	Bibliografía	Manual de PHP por Stig Sæther Bakken, Alexander Aulbach, Egon Schmid, Jim Winstead, Lars Torben Wilson, Rasmus Lerdorf, Zeev Suraski, Andrei Zmievski, y Jouni Ahto GNU General Public License, Publicado el 25 de febrero de 2001.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	II Referencia del Lenguaje III Características
	Página Web	http://isa.umh.es/cperf/php/php-manual-es.pdf
SubTema	Bases de Datos MySQL	
	Bibliografía	La Biblia MySQL Ian Gilfillan, Anaya Multimedia
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Parte I Uso de MySQL
	Página Web	https://osmell.files.wordpress.com/2008/08/la-biblia-de-mysql-anaya-multimedia.pdf
Tema	Redes y telecomunicaciones	
SubTema	Voz sobre Protocolo de Internet	
	Bibliografía	Enciclopedia libre Wikipedia, modificada por última vez el 16 febrero de 2017
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículo completo
	Página Web	http://es.wikipedia.org/wiki/Voz_sobre_Protocolo_de_Internet
SubTema	Cableado Estructurado	
	Bibliografía	ANSI/TIA/EIA 568-B - Commercial Building Telecommunications Cabling Standard, Alianza de Industrias de Electrónica (EIA).

		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	*COMMERCIAL BUILDING TELECOMMUNICATIONS CABLING STANDARD *100 OHM TWISTED PAIR CABLING STANDARDS
		Página Web	http://www.csd.uoc.gr/~hy435/material/Cabling%20Standard%20-%20ANSI-TIA-EIA%20568%20B%20-%20Commercial%20Building%20Telecommunications%20Cabling%20Standard.pdf
Tema	Seguridad de la Información		
	SubTema	Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información	
		Bibliografía	INTERNATIONAL STANDARD ISO/IEC 27000, Third edition, 2014-01-15, International Organization for Standardization
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	3 - Information Security management systems
		Página Web	http://c.ymcdn.com/sites/www.casro.org/resource/resmgr/Code/c063411_ISO_IEC_27000_2014.pdf

PUESTO QUE CONCURSA: SUBDIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE CONTRATOS

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-512-1-M1C016P-0000053-E-C-N

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Tema	La Federación	
	SubTema	Del Poder Ejecutivo
	Bibliografía	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Última Reforma DOF 05-02-2017
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Tercero, Capítulo III
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_050217.pdf
	Bibliografía	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Última Reforma DOF 19-12-2016
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Completa
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_191216.pdf
	Bibliografía	Ley Federal de las Entidades Paraestatales Última Reforma 18-12-2015
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Completa
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/110_181215.doc
	Bibliografía	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud. Última Reforma 10-01-2011
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Completo
	Página Web	http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/compi/ri190104.html
	Bibliografía	Acuerdo por el que se Adscriben orgánicamente las unidades de la Secretaría de Salud. Última Reforma 12-01-2015
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Completo
	Página Web	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5135034&fecha=11/03/2010 http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5378322&fecha=12/01/2015
	SubTema	Quejas o denuncias, sanciones administrativas y procedimientos para aplicarlas
	Bibliografía	Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos Última Reforma DOF 18-07-2016
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Segundo, Capítulo II: artículos del 10 al 34
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/240_180716.pdf
	SubTema	Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016
	Bibliografía	Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017 del 30-11-2016
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Títulos Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2017.pdf

SubTema	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	
	Bibliografía	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Última Reforma DOF 30-12-2015
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Disposiciones Generales, Título Primero, Artículos 1 a 23, págs. 1-21
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_301215.pdf
	Bibliografía	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Última Reforma DOF 30-12-2015
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	De la Programación, Presupuestación y Aprobación, Título Segundo, Artículos 24 a 44, págs. 21 a 35.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_301215.pdf
	Bibliografía	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Última Reforma DOF 30-12-2015
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Del Ejercicio del Gasto Público Federal, Título Tercero, Artículos 45 a 81, págs. 35 a 53.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_301215.pdf
	Bibliografía	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Última Reforma DOF 30-12-2015
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Del Gasto Federal en las Entidades Federativas, Título Cuarto, Artículos 82 a 85, págs. 53 a 55.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_301215.pdf
	Bibliografía	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Última Reforma DOF 30-12-2015
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Sexto: artículos 106 a 111	
Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_301215.pdf	
SubTema	Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	
	Bibliografía	Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Última Reforma DOF 30-03-2016
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Disposiciones Generales, Título I, Artículo 1 a 10-A, págs. 1-11 Del Equilibrio Presupuestario y de los Principios de Responsabilidad Hacendaria, Título Segundo, Artículos 11 a 20, págs. 11 a 20.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFPRH_300316.pdf
	Bibliografía	Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Última Reforma DOF 30-03-2016
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	De la Programación y Presupuesto del Gasto Público, Título Tercero, Artículos 21 a 63-A, págs. 21 a 49. Del Ejercicio del Gasto Público Federal, Título Cuarto, Artículos 64 a 222, págs. 49 a 122.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFPRH_300316.pdf
	Bibliografía	Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Última Reforma DOF 30-03-2016
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Del Gasto Federal en la Entidades Federativas, Título Quinto; De la Información, Transparencia y Evaluación, Título Séptimo, Artículos 223 a 312, págs. 121 a 135.
Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFPRH_300316.pdf	
SubTema	Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.	
	Bibliografía	Calsificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Completo
	Página Web	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/123914/Clasificador_por_Objeto_del_Gasto_para_la_Administracion_Publica_Federal.pdf

Tema	Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental		
	SubTema	Obligaciones en Materia de Transparencia y Acceso a la Información	
		Bibliografía	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental Última Reforma DOF 27-01-2017; Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública DOF 04-05-2015.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	La totalidad de las dos leyes
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFTAIP_270117.pdf http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5391143&fecha=04/05/2015	
Tema	Bienes de la Federación		
	SubTema	Bienes Inmuebles	
		Bibliografía	Ley General de Bienes Nacionales. Última Reforma 01-06-2016
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Completa
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/267_010616.pdf
		Bibliografía	Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales. Última Reforma DOF 05-04-2016
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Completo
		Página Web	http://www.funcionpublica.gob.mx/unaopspf/doctos/bienes/dof2015-01-14_acuerdo_manual_rmsg.pdf
		Bibliografía	ACUERDO por el que se fija el importe máximo de rentas por zonas y tipos de inmuebles, a que se refiere el artículo 146 de la Ley General de Bienes Nacionales. DOF 31-12-2016
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Completo
		Página Web	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5468329&fecha=31/12/2016
	SubTema	Impuestos	
		Bibliografía	Código Fiscal para el Distrito Federal. Gaceta Oficial 30-12-2015
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Completo
		Página Web	http://www.poderjudicialdf.gob.mx/work/models/PJDF/Transparencia/IPO/Art14/Fr01/01Leyes/CFDF_2015-01-29.pdf

PUESTO QUE CONCURSA: DEPARTAMENTO DE APOYO A LA INVESTIGACION

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-160-1-M1C014P-0000157-E-C-J

UNIDAD ADMINISTRATIVA: COORDINACION GENERAL DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD

Tema	APOYAR LAS FUNCIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS VINCULADAS CON LA INVESTIGACION EN SALUD	
	SubTema	APOYAR EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS ORIENTADOS A PROMOVER EL DEARROLLO DE LA INVESTIGACION EN SALUD
	Bibliografía	REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE INVESTIGACION PARA LA SALUD
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TODO EL DOCUMENTO
	Página Web	http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/compi/rlgsmis.html
	SubTema	APOYAR LA PLANEACION Y DESARROLLO DE LOS ENCUENTROS NACIONALES DE INVESTIGADORES DE LA SECRETARIA PARA ANALIZAR Y DIFUNDIR LOS RESULTADOS DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACION REALIZADOS DURANTE EL PERIODO CORRESPONDIENTE
	Bibliografía	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO DE INVESTIGACION PARA LA SALUD 2013 -2018
	Página Web	http://www.ccinshae.salud.gob.mx/descargas/presidencia/PAEIS_2013-2018_Version_Electronica_11-II_2015.pdf
Tema	CONTRIBUIR EN LA EVALUACION DE LOS INVESTIGADORES REGISTRADOS EN LOS PROGRAMAS DE INGRESO, PROMOCION Y PERMANENCIA ASI COMO DE ESTIMULOS A LA PRODUCTIVIDAD CIENTIFICA	
	SubTema	DESARROLLAR EL PROCESO DE EVALUACION PARA DETERMINAR EL INGRESO, LA PERMANENCIA Y LA PROMOCION AL SISTEMA INSTITUCIONAL DE INVESTIGADORES DE LA SECRETARIA DE SALUD
	Bibliografía	1. REGLAMENTO PARA EL INGRESO, PROMOCION Y PERMANENCIA AL SISTEMA INSTITUCIONAL DE INVESTIGADORES EN CIENCIAS MEDICAS 2015 - 2017 2. CONVOCATORIA DE INGRESO, PROMOCION Y PERMANENCIA AL SISTEMA INSTITUCIONAL DE INVESTIGADORES EN CIENCIAS MEDICAS,
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1. DEL REGLAMENTO: TODO EL DOCUMENTO 2. DE LA CONVOCATORIA: TODO EL DOCUMENTO Y ANEXOS 1 Y 2
	Página Web	1. http://www.ccinshae.salud.gob.mx/descargas/ois/REG_INGRESO_PROM_Y_PERMAN.pdf 2. http://www.ccinshae.salud.gob.mx/descargas/Investigacion/Ingreso_Promocion_Permanencia_2015.zip
	SubTema	OPERAR EL PROCESO DE EVALUACION DE LOS INVESTIGADORES PARA EL OTORGAMIENTO DEL PROGRAMA DE ESTIMULOS DESTINADOS AL RECONOCIMEINTO DE LA PRODUCTIVIDAD DE LOS INVESTIGADORES EN CIENCIAS MEDICAS DE LA SECRETARIA DE SALUD
	Bibliografía	1. REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE ESTIMULOS AL DESEMPEÑO DE LOS INVESTIGADORES EN CIENCIAS MEDICAS 2014- 2018 2. CONVOCATORIA PARA ESTIMULOS AL DESEMPEÑO 2015
	Página Web	1. http://www.ccinshae.salud.gob.mx/descargas/ois/2014_Reglamento_Estimulos_TEXTO_SHCP_FINAL_Publicacion.pdf 2. http://www.ccinshae.salud.gob.mx/descargas/Investigacion/Estimulos_2015.zip

PUESTO QUE CONCURSA: DEPARTAMENTO PARA LA ATENCIÓN PREHOSPITALARIA DE LOS ACCIDENTES

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-315-1-M1C014P-0000020-E-C-C

UNIDAD ADMINISTRATIVA: SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

Tema	Atención Prehospitalaria de Urgencias Médicas por Lesiones.		
	SubTema	Atención Médica Prehospitalaria por Accidentes.	
		Bibliografía	Modelo de atención medica prehospitalaria del STCONAPRA, Homologación de criterios para la prevención y control de accidentes. Publicado en la página del STCONAPRA. Marzo de 2016
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Apéndice informativo "A" guía de competencias profesionales para la formación del técnico en atención medica prehospitalaria.
		Página Web	http://conapra.salud.gob.mx/Interior/Atencion_Prehospitalaria.html
		Bibliografía	Modelo de atención prehospitalaria de urgencias médicas del CONAPRA, se encuentra en a página web del STCONAPRA. Marzo de 2016.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Apéndice informativo "A" guía de competencias profesionales para la formación del técnico en atención medica prehospitalaria.
		Página Web	http://conapra.salud.gob.mx/Interior/Atencion_Prehospitalaria.html
		Bibliografía	Norma Oficial Mexicana NOM-034-SSA3-2013 Regulación de los servicios de salud. Atención Médica Prehospitalaria. 8 de agosto de 2014.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Norma Oficial Mexicana NOM-034-SSA3-2013
Página Web	http://dof.gob.mx/nota_to_doc.php?codnota=5361072		
Tema	Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes		
	SubTema	Normatividad	
		Bibliografía	Decreto por el que se crea el Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes. Con el objeto de proponer las acciones en materia de prevención y control de accidentes a que se refiere el artículo 163 de la Ley General de Salud. Fecha de Publicación: 20 de marzo de 1987.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el Documento
Página Web	http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/comp/d200387.html		
Tema	Reglamento Interior del Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes.		
	SubTema	Reglamento Interior del Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes.	
		Bibliografía	Reglamento Interior del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, 22 junio de 2011
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
Página Web	http://conapra.salud.gob.mx/Normatividad/Reglamento_interior.PDF		

PUESTO QUE CONCURSA: DEPARTAMENTO DE ANALISIS PRESUPUESTAL

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-510-1-M1C014P-0000131-E-C-I

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO

Tema	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	
	SubTema	Sección III De las facultades del congreso. Título séptimo.Prevencciones Generales
	Bibliografía	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (DOF 05-02-2017)
	Títulos, preceptos	Sección III De las facultades del congreso. Título séptimo.Prevencciones Generales
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_050217.pdf
Tema	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013 - 2018	
	SubTema	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
	Bibliografía	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (DOF 20-05-2013)
	Títulos, preceptos	Las cinco Metas Nacionales VI. Objetivos, estrategias y líneas de acción.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/compila/pnd/PND_2013-2018_20may13.doc
	SubTema	Programa Sectorial de Salud 2013-2018
	Bibliografía	Programa Sectorial de Salud 2013-2018
	Títulos, preceptos	III. Objetivos, estrategias y líneas de acción.
	Página Web	http://www.conadic.salud.gob.mx/pdfs/sectorial_salud.pdf
Tema	PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA	
	SubTema	Programación, Presupuestación y Aprobación
	Bibliografía	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (DOF 30-12-2015)
	Títulos, preceptos	Título segundo. De la Programación, Presupuestación y Aprobación
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_301215.pdf
	SubTema	Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
Bibliografía	Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad y Hacendaria (DOF 30-03-2016)	
Títulos, preceptos	TÍTULO TERCERO De la Programación, Presupuesto y Aprobación	
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFPRH_300316.pdf
Tema	PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017	
	SubTema	Presupuesto de Egresos de la Federación
	Bibliografía	Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017 (DOF 30-11-2016)
	Títulos, preceptos	TÍTULO PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO

		Títulos, preceptos	
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2017.pdf
Tema	MANUAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017		
	SubTema	Lineamientos Específicos	
		Bibliografía	Manual de Programación y Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2017 (agosto 2016)
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	I) Lineamientos específicos a observar para la integración del proyecto de PEF 2017 II) Insumos para la integración del proyecto de PEF 2017. III) Metodologías.
		Página Web	http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Programacion/manual_de_programacion_y_presupuesto_2017.pdf
Tema	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		
	SubTema	Relación de Capítulos, Conceptos, Partidas Genéricas y Partidas Específicas.	
		Bibliografía	Clasificador por Objeto de Gasto para la Administración Pública Federal (DOF 15-08-2016)
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Relación de capítulos, conceptos, partidas genéricas y partidas específicas.
		Página Web	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/123914/Clasificador_por_Objeto_del_Gasto_para_la_Administracion_Publica_Federal.pdf
Tema	MÓDULO DE SEGURIDAD DE SOLUCIONES DE NEGOCIO (MSSN)		
	SubTema	Módulo de Presupuestación 2017	
		Bibliografía	Módulo de Presupuestación para la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2017 (Guía de Operación) Agosto, 2016
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 1 al 6.
		Página Web	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/122924/Guia-_PPEF_2017.pdf
Tema	MICROSOFT ACCESS 2010		
	SubTema	Curso de Microsoft Access 2010	
		Bibliografía	Curso Access 2010 - Alfredo Rico – RicoSoft 2011
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Unidad 1 a la 10.
		Página Web	http://www.contadoresguayas.org/variados/Curso%20de%20Access%202010.pdf
Tema	HYPertext PRE-PROCESSOR (PHP)		
	SubTema	Manual de PHP	
		Bibliografía	Editado por : Rafael Martínez (Coordinador), Víctor Fernández, Leonardo Boshell 08-07-2002 Copyright © 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002 por el Grupo de documentación de PHP
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	I. Conceptos básicos. II. Referencia del lenguaje. III. Características. IV Referencia de las Funciones
		Página Web	http://www.mundomanuales.com/manuales/PHPManualCompleto.pdf
Tema	HYPertext MARKUP LANGUAGE (HTML)		
	SubTema	Curso de HTML	
		Bibliografía	Curso completo de HTML Jorge Ferrer, Víctor García, Rodrigo García
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Tabla de contenidos Lista de figuras
		Página Web	http://es.tldp.org/Manuales-LuCAS/doc-curso-html/doc-curso-html.pdf

PUESTO QUE CONCURSA: DEPARTAMENTO DE INVENTARIOS

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-512-1-M1C014P-0000069-E-C-N

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Tema	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL		
	SubTema	Organización	
		Bibliografía	Ley Orgánica de la Administración Publica Última Reforma DOF 19-12-2016
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Titulo Primero, Titulo Segundo, Tercero.
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_191216.pdf
		Bibliografía	Reglamento Interno de la Secretaria de Salud Última reforma publicada DOF 10 de enero de 2011
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CAPÍTULO X; Artículo 30
		Página Web	http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/html/wo88785.html
Tema	ADQUISICIÓN DE LOS BIENES		
	SubTema	De los procedimientos de contratación	
		Bibliografía	Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Última Reforma DOF 10-11-2014
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Titulo Segundo, Capitulo Primero, Segundo, Tercero
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/14_101114.pdf	
	SubTema	De los contratos	
		Bibliografía	Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Última Reforma DOF 10-11-2014
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Tercero
Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/14_101114.pdf		
Tema	TEMA ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES		
	SubTema	Bienes de la Administración Pública Nacional	
		Bibliografía	Ley General de Bienes Nacionales Última Reforma DOF 01-06-2016
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Titulo Primero, Disposiciones Generales
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/267_010616.pdf
		Bibliografía	Ley General de Bienes Nacionales Última Reforma DOF 01-06-2016
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Titulo Quinto
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/267_010616.pdf
Tema	INFORMACIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL		
	SubTema	Inventarios	

Bibliografía	NGIFG 003 -NORMA PARA LA AUTORIZACIÓN DE LIBROS PRINCIPALES DE CONTABILIDAD (2011) pagina 1-9 NEIFG 003 - BIENES NACIONALES (2011) pagina 1-25 NEIFG 004 - VALOR DE USO, DEPRECIACIÓN-REVALUACIÓN (2011) pagina 1-13 NIFG 012 – INVENTARIOS (2011) pagina 1-23 NIFG 017 - BIENES MUEBLES E INMUEBLES pagina 1-25
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	PAGINA 1-9 PAGINA 1-25 PAGINA 1-13 PAGINA 1-23 PAGINA 1-25
Página Web	http://www.shcp.gob.mx/LASHCP/MarcoJuridico/ContabilidadGubernamental/SistemaContaG2011/SCySP_biblio/ngifg003.pdf http://www.shcp.gob.mx/LASHCP/MarcoJuridico/ContabilidadGubernamental/SistemaContaG2011/S_Central/NEIFG_biblio/neifg003.pdf http://www.shcp.gob.mx/LASHCP/MarcoJuridico/ContabilidadGubernamental/SistemaContaG2011/S_Central/NEIFG_biblio/neifg004.pdf http://www.shcp.gob.mx/LASHCP/MarcoJuridico/ContabilidadGubernamental/SistemaContaG2011/S_Central/NIFG_biblio/nifg012.pdf http://www.shcp.gob.mx/LASHCP/MarcoJuridico/ContabilidadGubernamental/SistemaContaG2011/S_Central/NIFG_biblio/nifg017.pdf
Bibliografía	Ley General de Contabilidad Gubernamental Última Reforma DOF 18-07-2016
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Titulo Primero Titulo tercero Capitulo II
Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_180716.pdf
Bibliografía	ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos. DOF: 13/12/2011
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	pagina 1-10
Página Web	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5232234&fecha=13/12/2011

Tema

TEMA MANEJO Y CONTROL DE INVENTARIOS

SubTema

Procedimiento para el Registro y afectación, disposición final y baja de bienes muebles de propiedad federal

Bibliografía	Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada DOF: 30/12/2004
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos I, II, III, IV, V, VI y Transitorios
Página Web	http://www.normateca.gob.mx/Archivos/NORMAS%20GENERALES%20PARA%20EL%20REGISTRO%20AFECTACION%20DISPOSICION%20FINAL%20Y%20BAJA%20DE%20BIENES%20MUEBLES%20DE%20LA%20ADMINISTRACION%20PUBLICA%20FEDERAL%20CENTRALIZADA.PDF
Bibliografía	ACUERDO por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales. DOF: 16/07/2010 y DOF: 14/01/2015
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Titulo Segundo capítulo I; capítulo XII; capítulo XIII;
Página Web	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5152150&fecha=16/07/2010 Modificaciones: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5378490&fecha=14/01/2015
Bibliografía	Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales (inicia página 34) 16/07/2010 y DOF: 14/01/2015
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	I OBJETIVOS 3. DEFINICIONES Y TERMINOS 5. PROCESOS 5.7 al 5.7.7.
Página Web	: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5152150&fecha=16/07/2010 Modificaciones: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5378490&fecha=14/01/2015